



## SESION ORDINARIA N° 131 CONCEJO MUNICIPAL

Con formato: Sangría: Primera línea:  
0 cm

En Buin, a fecha 04 de Marzo de 2019, siendo las 15:43 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 131 del Concejo Municipal, Presidida por Don MIGUEL ARAYA LOBOS, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Don GERONIMO MARTINI GORMAZ, Secretario Municipal, Los Directores asistentes: Juan Astudillo Administrador Municipal, Viviana Vásquez directora de Tránsito, Ana Pedraza directora de DAF (S), Guillermo Ibacache director de Obras, Jonathan Fernández Director de Desarrollo Comunitario, Nicolás Romo, Juan Carlos Pérez en cargado de Infraestructura de la Corporación de desarrollo Social de Buin.

### CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
TERCER	CONCEJAL	SR. MOISES AVILA AMPUERO
CUARTO	CONCEJAL	SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
QUINTO	CONCEJAL	SR. MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO

### TABLA:

#### I.- APROBACION Y OBSERVACION A ACTA

- Aprobación Acta Sesión N°119
- Aprobación Acta sesión N°123
- Aprobación Acta Sesión N°124

#### II.- CUENTA ALCALDE:

- 1.- Exposición de mejoras realizadas a los establecimientos educacionales de la Corporación de desarrollo Social de Buin.
- 2.- Informes de Personal según Memos N°52, 56 y 60 de Encargado (S) de RR.HH.
- 3.- SECMU entrega informe final N°801 sobre auditoría al macroproceso de concesión De extracción de áridos.
- 4.- Dirección de Control entrega informe de ejecución Presupuestaria.
- 5.- Entrega Acta de Visitas a toma ilegal calle Límite Urbano Villa nuevo Buin.
- 6.- DOM da respuesta a providencia 838-2019 y Providencia 2558-2019 ingresadas Por el concejal señor Sánchez con copia al Concejo.

#### III.- TABLA ORDINARIA:

- 1.- Acuerdo para Ratificar los siguientes Acuerdos de la Sesión N°126 de fecha 28 de Enero de 2018: a) Acuerdo para renovar patentes de alcoholos de enero a junio de 2019, b) Acuerdo para autorizar rendir en el año 2019, Subvención entregada a Bomberos el año 2018 y gasto de saldo, III.- Acuerdo para aprobar la adjudicación Licitación Pública "Construcción Centro Cultural Buin Segunda Etapa" y IV.- Acuerdo para adjudicar licitación "mejoramiento Plaza Manuel Rodríguez ID 2723-44.



2.- Acuerdo para Otorgar Subvención a club Deportivo y Social Lautaro de Buin, por \$15.000.000.- Objetivo; desarrollar un proyecto deportivo consistente en la realización de campeonatos de futbol masculino y femenino diversas categorías, abierto a diversas organizaciones y la comunidad.

**IV.- HORA DE INCIDENTES:**

**Alcalde Miguel Araya:** Buenas tardes, en Tabla tenemos en el punto N°1: Aprobación y observación a Actas, se da la palabra a los señores concejales por el acta N° 119:

**Concejal Hernán Henríquez:** APRUEBA

**Concejal Manuel Sánchez:** APRUEBA

**Concejal Marcelo Álvarez:** APRUEBA

**Concejal Patricio Silva:** APRUEBA, solamente con la observación de la página 13 donde entrego los antecedentes del Encuentro Nacional de Concejales, sale solamente la página de introducción, si pueden adjuntar los antecedentes, porque la Contraloría pide un respaldo fotográfico de asistencia a la actividad.

**Sr. Gerónimo Martini:** Esta en la carpeta concejal, cada concejo tiene una carpeta y ahí está a disposición de quien quiera ir a buscarla.

**Concejal Patricio Silva:** OK, APRUEBO.

**Concejal Marcelo Ávila:** APRUEBO

**Alcalde Miguel Araya:** Yo también APRUEBO, se da por aprobada el acta N°119, se da la palabra a los señores concejales por el Acta N°123.

**Concejal Patricio Silva:** Alcalde, en la página N°1 donde dice concejales asistentes, corregir mi segundo apellido por favor y lo otro en esta acta del 04 de enero llegó la información que se tenía que ver de los viajes a la playa y se pidió que a mediados o al final de los viajes se nos diera una evaluación o un informe final, no sé si esta ahora, pero esto se solicitó y APRUEBO.

**Concejal Manuel Sánchez:** APRUEBA.

**Concejal Hernán Henríquez:** APRUEBA

**Concejal Moisés Ávila:** APRUEBA

**Alcalde Miguel Araya:** Yo también APRUEBO, y se da la palabra sobre el Acta de la Sesión N° 124:

**Concejal Hernán Henríquez:** APRUEBA.

**Concejal Manuel Sánchez:** APRUEBA.

**Concejal Patricio Silva:** APRUEBA, solamente con la observación de que el presidente es el concejal Patricio Silva, y que se iba a establecer una comisión evaluadora de la Semana Buinense y se hicieron una serie de solicitudes en esa reunión.

**Sr. Juan Astudillo:** en el próximo concejo entregaremos el informe respectivo de Semana Buinense.

**Concejal Moisés Ávila:** APRUEBA.

**Concejal Marcelo Álvarez:** APRUEBA.

**Alcalde Miguel Araya:** entonces se da por aprobada el acta de la sesión N°124, pasamos a Cuenta Alcalde, en el punto N°1: Exposición de mejoras realizadas a los establecimientos educacionales de



la Corporación de desarrollo Social de Buin. En el Punto N° 2 se hizo entrega a los señores concejales Informes de Personal según Memos N°52, 56 y 60 de Encargado (S) de RR.HH, también SECMU entrega informe final N°801 sobre auditoría al macroproceso de concesión de extracción de áridos, sobre este punto me gustaría que se fijara una reunión de trabajo, porque es bastante contundente el informe y el conocimiento de ustedes sobre las observaciones que nos hizo la Contraloría, tener una mesa de trabajo para después normalizar lo que está pidiendo la Contraloría en este informe final.

**Concejal Patricio Silva:** ¿y esto lo puede exponer el director de obras o la persona que lo está viendo, darnos su opinión?

**Sr. Guillermo Ibacache:** Buenas tardes, ustedes tienen en su poder la copia del informe que aborda temas del punto de vista operativos y administrativos sobre el tema del río, y la extracción de los áridos, en primera instancia en este informe en algunas cosas quedamos al debe en concesiones y permisos precarios, eso a grandes rasgos para que tengamos una reunión de trabajo, pero lo que más nos pide es la creación de procedimiento en fiscalización de la cantidad de volumen de extracción en los ríos en segundo lugar un mejoramiento en la gestión de recursos humanos del Departamento de Topografía y tiene que ver con la persona que tiene que hacer la fiscalización, para que tenga responsabilidad administrativa para hacer eso, habla además de los sindicatos, de los precarios, hasta donde llegan las facultades de los alcaldes referente a la adjudicación de los tramos en la rivera del río, en específico menciona tres empresas, una de ellas concesionada y dos con permiso precario, en este caso Agua Santa, que tiene tres tramos en proceso, y la verdad es que el informe toma hartos temas.

**Concejal Moisés Ávila:** En las observaciones en la mayoría son altamente complejas, en las 40, 41 y 42, en una de ellas habla de que hay una adjudicación que no tiene contrato.

**Sr. Guillermo Ibacache:** Tiene contrato pero no tiene decreto, en Agua Santa, no sé si en el tramo a, b o c específicamente, pero de alguna manera se instruye en que se solicita a la autoridad hacer como una especie de sumario o algo así.

**Concejal Patricio Silva:** ¿Pero son fiscalizaciones 2017, 2018?

**Guillermo Ibacache:** Si por supuesto.

**Concejal Patricio Silva:** ¿Puedo hacer una pregunta? Director, en el caso de este informe de la Contraloría que son los años 2017 y 2018, establece que una empresa se sobrepasó en 50 metros en el BNUP.

**Guillermo Ibacache:** Si es una empresa que está de alguna forma en una concesión de uso Social S.A, no recuerdo el nombre en este momento, estoy recién de vuelta de vacaciones.

**Concejal Moisés Ávila:** ¿Hay alguien de obras que sepa?

**Guillermo Ibacache:** Como dijo el alcalde en una reunión de trabajo se va a precisar.



**Concejal Patricio Silva:** Pero director, una empresa se sobre paso en 50 metros en el BNUP, esa empresa extrajo áridos,

**Guillermo Ibáñez:** Por eso le digo, no necesariamente, porque hay dos situaciones con respecto a la ocupación del BNUP que se refiere el informe, hay una ocupación que se refiere a Agua Santa en específico, que la Superintendencia del medio Ambiente está haciendo una investigación con respecto a eso y la otra tiene que ver con esta empresa que está ocupando el BNUP que no tiene carácter de empresa minera, esos terrenos están desde Bajos de Matte hacia abajo.

**Concejal Patricio Silva:** Lo otro es que hay una empresa que en el propio informe de la Contraloría expresa que de debería de haber pagado 60 millones y de acuerdo al informe de tesorería esa empresa pago 11 millones, la pregunta es ¿qué acciones vamos a tomar para que esa empresa pague lo que corresponde o la diferencia o cómo podemos hacer nosotros para que ingresen esos recursos?

**Sr. Guillermo Ibáñez:** A ver, lo que nos dice la Contraloría es que nosotros lo que tenemos que hacer es plantear una hoja de ruta de ahora en adelante para remediar cada una de las observaciones que nos hicieron y eso tiene que ver con actos concretos administrativos, tiene fechas, tiene objetivos, todo dentro del marco de la normativa vigente ¿OK? La reunión de trabajo como la propone el alcalde creo que es el punto de inicio para empezar a establecer este cronograma que nos pide un plazo muy definido para que nosotros lo presentemos y empiecenmos a mejorar todas estas observaciones.

**Concejal Patricio Silva:** En este informe 2017, 2018 dice que se tiene que establecer el equipo de Recursos Humanos, para el tema de fiscalización, hace tiempo había un funcionario y sabemos que el fiscalizaba y sufrió un accidente y creo que todavía estaba con licencia médica, pero independiente de que este el u otro persona, la Contraloría recomienda que tiene que haber un equipo o un departamento para que se establezca la real fiscalización, ¿Por qué yo pregunto cuántas empresas hay hoy día realmente, no me de nombres, diez, quince?

**Sr. Guillermo Ibáñez:** Lo que pasa es que las empresas están asociadas por tramos y hay algunas activas y otras no están activas, activas actualmente hay ocho y esas están concesionadas y con permisos precarios, dentro de esas dos tienen su calificación ambiental al día, exceptuando Agua Santa la que hemos ido constantemente a fiscalizar justamente porque hay una extracción mayoritaria, de lo que estaba previamente aprobado,

**Concejal Patricio Silva:** ¿Qué pasa si es que hay una empresa que está extrayendo áridos y no le paga a la municipalidad, que nos corresponde a nosotros hacer, si esa empresa que extrae áridos y no paga o saca en forma irregular material, si denunciarlo a ustedes o al alcalde para la fiscalización, qué medidas se pueden tomar para que esa empresa que está sacando material y a la vez está ocupando como relleno?

**Sr. Guillermo Ibáñez:** Es que tendría que ver qué empresa es, eso es materia de trabajo, pero depende, hay que ver la relación contractual que tiene la empresa, por ejemplo si es una concesión



en sí, la concesión aprobada por concejo reglamenta específicamente cuales son los ítems que permitirían anularle, multarle o eventualmente hacer la denuncia.

**Concejal Patricio Silva:** ¿Se puede clausurar?

**Sr. Guillermo Ibáñez:** Si es que están los antecedentes, yo puedo recomendar la clausura.

**Concejal Patricio Silva:** ¿nos puede dar los antecedentes para que puedan fiscalizar a esa empresa, porque alcalde le digo esto?, porque yo creo que es importante en el caso de una empresa donde se supone que tienen que ingresar recursos, si esa empresa está extrayendo material, que pague el material, y lo otro dice, que se tiene que establecer un proceso disciplinario ¿eso es en contra la empresa o contra los funcionarios?

**Sr. Juan Astudillo:** Es administrativo.

**Sr. Guillermo Ibáñez:** Yo creo que es un proceso administrativo que tiene ver cuando no se decretó el contrato, está firmado pero no está decretado.

**Sr. Juan Astudillo:** Concejales, acá hay temas que son de profundidad en el informe final de la Contraloría, necesita un estudio bastante acabado, pero la primera obligación es poner en Tabla al concejo y eso se está haciendo y el resto se va a ver en una mesa de trabajo para ver de qué forma lo vamos a plantear el nuevo tratamiento de los áridos, porque se habla de precarios, se habla de comodato, pero acá la contraloría nos habla de que no estamos frente a un precario y que es la figura de la concesión y para llegar a eso nos obliga a tomar una serie de pasos y medidas, pero tenemos que ver qué pasa con lo otorgado hacia atrás, pero es algo que yo lo discutiría en una mesa de trabajo más privada por los intereses que se puedan quedar expuestos por las diversas contrataciones que tiene la municipalidad de Buin desde su historia en relación con los áridos.

**Concejal Patricio Silva:** Mire administrador no es que yo quiera bajarle el perfil, pero me acuerdo que en el año 2016, 2017 todos los permisos o autorizaciones que se iban a dar, esta gestión o el alcalde que estuviera iba a tener un rango 500 metros cúbicos de libre disponibilidad, ya se para arreglar un camino o para cualquier ayuda, ¿eso se ha hecho efectivo, usted alcalde ha tenido la posibilidad o nunca ha podido ocupar esto?

**Alcalde Miguel Araya:** No se han dado concesiones nuevas.

**Concejal Patricio Silva:** Pero se ha renovado permisos.

**Alcalde Miguel Araya:** No.

**Sr. Guillermo Ibáñez:** Solo los precarios han estado vigentes.

**Alcalde Miguel Araya:** Eso está vigente solo para las concesiones, la única concesión que estuvo en discusión fue la que está cerro abajo donde hoy día ninguna empresa puede ejercer.



**Sr. Guillermo Ibáñez:** Se pensó en hacer una renovación en su momento, pero ustedes estimaron que teníamos que hacer una mesa de trabajo justamente para investigar lo que pasa.

**Concejal Patricio Silva:** Lo que pasa director es que la gran problemática que tenemos en esas plantas de procesamiento es cuando trabajan las 24 Hrs., como en el sector de Flor De Maipo al lado del condominio los Naranjos, la ciudadanía se manifestó y en Maipo también porque producía un problema con los vecinos del sector.

**Alcalde Miguel Araya:** Si, pero concejal le voy a dejar súper claro acá delante de la gente, el pozo que era conocido antiguamente como el Huite, es un pozo lastriero de propiedad privada donde nosotros no tenemos ninguna injerencia como municipalidad.

**Concejal Patricio Silva:** ¿ese es un pozo donde había unas parcelas ahí, pero esas parcelas desaparecieron o no?

**Alcalde Miguel Araya:** Concejal tengo tanta información que me gustaría que esto lo viéramos en una reunión de trabajo, porque es información sobre juicios, que si yo me pongo a ventilar y quedamos en desventaja, yo le puedo entregar toda la información que usted quiera pero en forma más reservada, porque estamos con juicios y hay intereses de empresarios y a mí no me interesa que ellos tengan la información de las acciones que nosotros vamos a tomar, por lo tanto como ya tienen los antecedentes en sus manos, los invito a que agendemos una reunión de trabajo, porque nosotros también tenemos un plazo de respuesta.

**Sr. Guillermo Ibáñez:** Sin embargo concejal nosotros hemos hecho mucha fiscalización ante las constantes denuncias, por la profundidad y el corte que existe hacia el lado el condominio, con respecto a su pregunta inicial a mí me gustaría entregarle los antecedentes que nosotros tenemos.

**Concejal Moisés Ávila:** Alcalde, el pozo lastriero es lo mismo que sale acá o no, el pozo lastriero que es denunciado?

**Sr. Guillermo Ibáñez:** Si, es el mismo.

**Concejal Moisés Ávila:** ¿es el Huite?

**Sr. Guillermo Ibáñez:** si el mismo.

**Concejal Moisés Ávila:** Pero acá por lo que entiendo dice que no ha sido fiscalizado y dice: el municipio deberá verificar el estado de la denuncia expuesta ante la Superintendencia del Medio Ambiente.

**Sr. Guillermo Ibáñez:** Esa denuncia la hicimos nosotros.

**Concejal Patricio Silva:** ¿esta empresa aparte de pagar sus derechos de extracción de áridos tiene alguna obligación con las medidas de mitigación? Le hablo del sector de la Flor de Maipo hacia el puente.



**Sr. Guillermo Ibacache:** Ese pozo tiene una medida jurídica independiente, pero aun así tiene ciertas obligaciones con respecto al BNUP, en el sentido de la mantención del camino que dicho sea de paso el camino es privado. En esa reunión que propone el alcalde uno de los temas importantes que tenemos que resolver es ese.

**Alcalde Miguel Araya:** Les propongo entonces planificar una reunión de trabajo, porque podríamos estar seis horas hablando de los áridos y va a ser poco.

**Concejal Moisés Ávila:** Director en la página número dos del informe de la Contraloría esta nombrada la empresa que mencionaba el concejal Silva y dice que, no estamos hablando de esta administración, pero dice que no ha habido nunca una fiscalización por parte del municipio con respecto al BNUP.

**Sr. Guillermo Ibacache:** Ese es un caso similar a lo que paso con la empresa Viconto en algún momento, en palabras simples ellos se tomaron el tramo y ellos regularizaron con la diferencia en que nosotros hemos estado realizando reuniones de trabajo para poder resolver el tema.

**Concejal Patricio Silva:** Lo último, en la página tres y habla de lo que decía de la cantidad de ingresos, que por informes y comprobantes se logró determinar que eran 11 millones y ellos tenían que pagar 60 ¿Cómo se va a fiscalizar para que esa empresa pague efectivamente lo que tiene que pagar de acuerdo al informe, que acciones vamos a tomar?

**Alcalde Miguel Araya:** Todas las acciones que proveen las atribuciones legales, como son temas complejos yo sugeriría que lo viéramos en una reunión de trabajo, ¿le ponemos fecha a la reunión de trabajo?

**Concejal Patricio Silva:** Ningún problema, pero aquí la Contraloría establece un plazo de 60 días ¿o mayor?

**Sr. Guillermo Ibacache:** Nosotros igual podemos pedir una prórroga, por eso necesitamos reunirnos.

**Concejal Patricio Silva:** Quiero solamente antes de que se tome el acuerdo para la reunión, después entregar la información de la extracción de áridos y lo otro es que se está creando un micro basural, y lo único que pido es que si esta empresa saca el material que paguen lo que ellos están sacando, y lo otro es que si están ocupando eso como vertedero o micro basural también quiero se tomen las acciones que corresponden, como un simple vecino cuando va a votar en un camión en una camioneta les sacan multas de cuatro millones y estas empresas que tienen responsabilidad mayor, porque están con maquinaria, le entrego después los antecedentes.

**Sr. Guillermo Ibacache:** No hay problema concejal, ¿para cuándo la reunión entonces?

**Sr. Juan Astudillo:** Hay muchas reuniones de trabajo por agendar, así que antes de que termine el concejo hay que poner fecha.



**Alcalde Miguel Araya:** Pasamos al Punto N°1 Exposición de mejoras realizadas a los establecimientos educacionales de la Corporación de desarrollo Social de Buin. En el Punto N° 4 Dirección de Control entrega informe de ejecución Presupuestaria.

**Concejal Moisés Ávila:** Buenas tardes, en las observaciones que usted hace en el punto dos, con respecto a que se pasa en 2% en el gasto de Contratas y un 10,55 % en el punto B?.

**Sr. Víctor Zúñiga:** Hay un incumplimiento por parte de la normativa,

**Concejal Moisés Ávila:** ¿esto es definitivo o tiene corrección?

**Sr. Víctor Zúñiga:** Podría ser parte para los funcionarios sin es que hay responsabilidad administrativa, sería un sumario.

**Concejal Moisés Ávila:** ¿pero de quien sería la responsabilidad en ese caso, en que usted nos observa que se pasó en un 40% y el 10% en honorarios? Porque en ambos casos se sobrepasa en los gastos?

**Sr. Víctor Zúñiga:** Hay distintos tipos de responsabilidades y distintas las calidades de funcionarios que intervienen en estos procesos.

**Concejal Moisés Ávila:** ¿y ahí no hay un nivel control? Y cuando hablo de control no hablo de su departamento en particular, no sé en qué estamento, valga la redundancia, alguien que tenga el control para que no tenga que excederse el gasto de honorarios por un lado, y el de contrata? siendo que hay una prohibición tanto en el presupuesto del gasto que tiene para cada uno de los ítems como de los funcionarios planta, contrata y a honorarios que ejercen funciones municipales?

**Sr. Víctor Zúñiga:** Por supuesto hay bastantes normativas.

**Concejal Moisés Ávila:** ¿cuál es el estamento que fallo ahí?

**Sr. Víctor Zúñiga:** Hay distintos tipos de responsabilidades, y también hay distintos tipos de sanciones y respuestas de la contraloría ante estos mismos hechos, obviamente la persona que contrata en la municipalidad es el alcalde, ahora el alcalde podrá responder cuales son las necesidades que tiene y ¿Por qué se vio en la obligación de excederse en el porcentaje de las contratas, a la única persona que no se le puede hacer un sumario en realidad es al alcalde, y también se ha tomado medidas en cuanto a que eso no se vuelva a repetir.

**Concejal Moisés Ávila:** Además sanciona en el punto número ocho, con respecto al presupuesto de \$24.997.305.- versus lo ingresado real que son \$22.762.625.- hay un diferencial de más de \$1.161.380 millones de un déficit municipal.

**Sr. Víctor Zúñiga:** Yo estoy hablando de subestimación de ingresos, que se pensó que iba a llegar, ¿el punto siete?, que el presupuesto proyectado es de \$24.997.305 millones y que se recibió un ingreso de \$22.762.625, no necesariamente en déficit, porque el déficit tiene que ver. La sobre estimación de ingresos, el déficit ¿Cómo lo calculamos nosotros? la metodología que yo utilizo para poder



establecer el déficit presupuestario, es que establezco los gastos, perdón, los ingresos realmente percibidos durante el año, es un ejercicio presupuestario, o sea comienza el primero de enero del año que corresponde al 31 de diciembre del mismo año y lo comparo con los gastos devengados, por ejemplo si se compró un notebook, desde que llegó la factura, comparo ingresos con gastos devengados, y ese ejercicio que parte de enero a diciembre eso concejal nos da un déficit de mil ciento sesenta millones, porque tampoco no se gastó todo, no se gastó los veinticuatro mil novecientos noventa y siete, se gastó menos. Y también se debía la deuda de otros ejercicios anteriores,

**Concejal Patricio Silva:** Director entonces al rechazar este presupuesto nosotros teníamos razón, porque no era facultad de este concejo rechazar un presupuesto que estaba desfinanciado y con este informe nos da la razón, porque la ley establece que se deben aprobar cuando están debidamente financiados ¿se entiende o no? nosotros cuando rechazamos se advirtió por ejemplo de que había ciertas direcciones que tenían en este caso una sobre dotación de personal, ya estamos en el primer trimestre, yo creo que sería bueno establecer el mecanismo de evaluación por direcciones, ejemplo: en esta dirección está bien el gasto, esas bien el personal, establecer el mecanismo para advertirlo lo antes posible, antes de que alguna dirección ese pasando eso por ejemplo no sé, por ejemplo en compra de materiales, o sobre dotación de personal, yo creo que fue una buena inversión haber rechazado, justamente una de las razones es que el presupuesto no estaba financiado, una medida es que se haga una evaluación trimestral porque vamos a llegar a la modificación número siete u ocho que fue como en el mes de septiembre y uno no sabe si era maldita o bendita modificación presupuestaria, porque en ese determinado momento ya habíamos definido que no teníamos presupuesto para hacer los pagos, y donde usted como director de control tiene que entrar más firme y advertir esto y decir si estamos bien o mal en la proyección, a lo mejor el alcalde no tiene la responsabilidad administrativa pero si el director o el encargado de servicio debería de haber advertido si tenía una sobre dotación de personal o de materiales por ejemplo.

**Sr. Juan Astudillo:** Se encuentra decretado un comité de ejecución presupuestaria y ahora en marzo nosotros nos vamos a juntar para ver cómo vamos con la ejecución del presupuesto y cualquier problema que exista en el presupuesto se va a hacer saber si se requiere alguna modificación, y si está mal desde la administración para disminuir el gasto

**Sr. Víctor Zúñiga:** Lo que vamos haciendo nosotros en el informe trimestral es informar el porcentaje del ingreso en cada partida, por ejemplo en gastos de personal, si vemos que en el primer trimestre llevamos más de un 25% de lo presupuestado entonces ahí hay que poner la advertencia para enmarcarlo dentro del ejercicio presupuestario, pero el presupuesto también se hace cargo de deudas anteriores.

**Concejal Patricio Silva:** yo comparto lo que dice usted, pero no comparto cuando una vez el alcalde dijo que este concejo había bajado la cantidad de ingresos,

**Alcalde Miguel Araya:** Los ingresos no dependen del concejo, dependen del contribuyente.



**Concejal Patricio Silva:** Pero usted dijo este concejo en esta gestión había disminuido los ingresos y yo creo que es al revés, yo creo que ahí se equivocó.

**Alcalde Miguel Araya:** No ponga palabras que yo no he dicho.

**Concejal Moisés Ávila:** hace varias semanas en este concejo usted dijo alcalde que se habían bajado los ingresos porque estábamos cobrando la publicidad más cara de todo Chile.

**Alcalde Miguel Araya:** Es verdad, bueno concejal usted sea responsable de lo que dijo en la reunión de trabajo ah ¿no estaba?

**Concejal Moisés Ávila:** No, no estaba.

**Concejal Patricio Silva:** Por eso es importante establecer que la facultad de nosotros es que a través de la fiscalización y que se aplique la ordenanza para que aumenten los ingresos, la idea es que los que tiene mayor recurso, las empresas más grandes paguen lo que corresponde, como las inmobiliarias que tienen que pagar los derechos de publicidad y lo que nosotros estamos solicitando, no es porque llegó ese alcalde, es para que se aumenten los ingresos que van en beneficio de esta comuna, como en el mes de marzo es súper ascendente, porque aumento el parque automotriz y por ende han aumentado los permisos de circulación y si se les está dando a los vecinos todas las facilidades, hasta de pagar por internet, yo creo que eso es bueno.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN  
Dirección de Control

# INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Dirección de Control

diciembre 31

2020

Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. Art. 113 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Ilustre  
Municipalidad de  
Buin.



## INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Dirección de Control

Memo : Nro. 12/2019

Ant. : Art. N° 29 Ley 18.695,

Orgánica Constitucional de

Municipalidades

Materia : Informe Presupuestario

Acumulado periodo Enero-

Diciembre 2018.

Buin, 01 de marzo de 2019

DE: DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE BUIN

A: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS

ALCALDE

MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

PRESENTE

### I. PRESENTACIÓN.

Mediante la presente y conforme a lo establecido en el Artículo 29 Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumple con remitir a Uds. Informe presupuestario acumulado al cuarto trimestre de 2018.

### II. METODOLOGÍA

La metodología empleada para realizar el presente informe, fue el siguiente:

- 1- Se analiza la información presupuestaria de ingresos y gastos, acumulada al 31 de diciembre de 2018.
- 2- Se procesan los resultados arrojados, generando gráficos que entregan una visión más ilustrativa de la distribución y ejecución del presupuesto, tanto a nivel total, como a nivel de subtítulo e ítem.

## **INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA** **Dirección de Control**

### **III. INFORMACIÓN ANALIZADA**

- 1- Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2018
- 2- Detalle del Pasivo Exigible Acumulado al 31/12/2018.
- 3- Obligaciones no Devengadas al 31/12/2018.
- 4- Certificado N° 09 del 11 de enero de 2019, emitido por Encargado de Remuneraciones sobre situación de pago cotizaciones previsionales de funcionarios municipales de planta y contrata.
- 5- Certificado N° 01 del 11 de enero de 2019, emitido por Directora de Administración y Finanzas, que certifica monto de Deuda Flotante al 31 de diciembre de 2018.
- 6- Certificado N° 02 del 11 de enero de 2019 de Directora de Administración y Finanzas, respecto a ingresos percibidos por concepto Derecho de aseo de Impuesto Territorial al 31/12/2018, de participación de Impuesto Territorial , y por concepto de Fondo Común Municipal.
- 7- Certificado N° 3 del 11 de enero de 2019 de Directora de Administración y Finanzas, respecto al pago del Aporte del Fondo Común Municipal, periodo Enero – Diciembre de 2018.

### **IV. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (ENERO – DICIEMBRE 2018)**

1. Modificación Presupuestaria N° 1: Decreto Alcaldicio N° 420 , de fecha 13/02/2018
2. Modificación Presupuestaria N° 2: Decreto Alcaldicio N° 621, de fecha 12/03/2018
3. Modificación Presupuestaria N° 3: Decreto Alcaldicio N° 1253, de fecha 11/05/2018
4. Modificación Presupuestaria N° 4: Decreto Alcaldicio N° 1478, de fecha 06/06/2018
5. Modificación Presupuestaria N° 5: Decreto Alcaldicio N° 1968, de fecha 06/08/2018
6. Modificación Presupuestaria N° 6: Decreto Alcaldicio N° 2078, de fecha 14/08/2018
7. Modificación Presupuestaria N° 7: Decreto Alcaldicio N° 2546, de fecha 28/09/2018
8. Modificación Presupuestaria N° 8: Decreto Alcaldicio N° 2864, de fecha 31/10/2018
9. Modificación Presupuestaria N° 9: Decreto Alcaldicio N° 3365, de fecha 21/12/2018
10. Modificación Presupuestaria N° 10: Decreto Alcaldicio N° 3418 , de fecha 31/12/2018

## INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Dirección de Control

### DEUDORES PRESUPUESTARIOS

El total de ingresos percibidos, agrupados en el Clasificador Presupuestario, título (Deudores Presupuestarios), al 31 de diciembre de 2018, acumula un total de M\$ 23.094.093.- lo que equivale a un 92 % de ejecución respecto al presupuesto anual.

Se informa que este título, está compuesto por sub-títulos, en el cual se agrupan cuentas presupuestarias que definen este informe, el cual se detallara a medida de gráficos para saber el porcentaje que tuvo cada partida PRESUPUESTARIA, la cual señalaremos como sigue:

- ❖ Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades.
- ❖ Transferencias Corrientes.
- ❖ Ingresos de Operación.
- ❖ Otros Ingresos Corrientes.
- ❖ Recuperación de Prestamos.
- ❖ Transferencias para Gasto de Capital.

Antes de empezar con nuestro informe, entregaremos un comparativo de los ingresos año 2017-2018, para ilustrar de esta manera el movimiento a nivel de Sub-títulos que tuvieron en un periodo a otro.

#### Comparativo Ingresos IV Trimestre Percibidos 2017-2018

	IV Trimestre									
	Tributos Sobre el Uso de Bienes Y la Realización de Actividades	Transferencias Corrientes	Rentas de la Propiedad	Ingresos de Operación	Otros Ingresos Corrientes	Venta de Activos no Financieros	Venta de Activos Financieros	Recuperación de Prestamos	Transferencias Para Gasto de Capital	Saldo Inicial de Caja
31/12/2018	\$ 9.153.535	\$ 9.120.481	\$ 13.497	\$ 57.814	\$ 3.999.264	\$ 9.530	\$ 0	\$ 165.043	\$ 247.461	\$ 331.468
31/12/2017	\$ 7.971.222	\$ 8.249.968	\$ 1.617	\$ 83.873	\$ 4.164.112	\$ 16.581	\$ 0	\$ 106.137	\$ 334.191	\$ 145.942
%	114,8%	110,6%	834,7%	68,9%	95,9%	57,5%	0,0%	155,5%	74,0%	227,1%

## INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Dirección de Control

### Tributos Sobre el Iva De Ingresos y la Recaudación de Accidencias

Los ingresos clasificados en este subítem, registran al 31 de diciembre de 2018, un acumulado de M\$ 9.153.535.-, lo que equivale a un 87 % de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2018, de acuerdo a esta información se confecciona cuadro con los principales ítem:

#### 4. Patentes y Tasas por Derecho

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de ingresos percibidos en este ítem ascendente a M\$ 4.547.708.-, que representa un ejecutado del 78 % respecto del presupuesto vigente.

- \* Patentes Municipales.

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 2.157.476.-, que representa un ejecutado del 87 % respecto del presupuesto vigente.

- \* Derecho de Aseo.

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 593.463.-, que representa un ejecutado del 71 %- respecto del Presupuesto Vigente año 2018.

✓ Impuesto Territorial	M\$ 393.105
✓ Patentes Municipales	M\$ 89.719
✓ Cobro Directo	M\$ 110.639

- \* Otros Derechos.

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 1.496.596.-, que representa un ejecutado del 74 % respecto del presupuesto vigente, desglosados en:

✓ Urbanización y Construcción	M\$ 14.262
✓ Permisos Provisorios	M\$ 175.397
Desglosados en:	
- Permiso Patente	M\$ 56.231
- Aniversario	M\$ 19.556
- Fiesta de la Vendimia	M\$ 3.050
- Permiso Fiestas Patrias	M\$ 57.197
- BNUP Actividades Varias	M\$ 0
- Permiso Feria Navideña	M\$ 39.363
✓ Propaganda	M\$ 387.858
✓ Transferencia de Vehículos	M\$ 190.509

## INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

### Dirección de Control

☒ Otros M\$ 728.570  
 Desglosados en:

- Derechos Varios Tránsito	M\$ 101.714
- Derechos Varios de Obras	M\$ 557.259
- Derechos de Bodegaje	M\$ 2.706
- Certificado de Antecedentes	M\$ 611
- Permisos Especiales	M\$ 5.818
- Higiene Ambiental	M\$ 779
- Servicio de Impuestos Internos	M\$ 0
- Bien Nacional de Uso Público	M\$ 51.572
- Utilización Buses Municipales	M\$ 352
- Varios Piscina Municipal	M\$ 7.759

▪ Derechos de Explotación.

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 287.484.-, que representa un ejecutado del 60 % respecto del presupuesto vigente.

☒ Concesiones M\$ 287.484  
 Desglosados en:

- Estacionamientos	M\$ 27.843
- Concesión Extracción de Áridos	M\$ 259.641

▪ Otras.

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 12.689.-, que representa un ejecutado del 49 % respecto del presupuesto vigente.

↳ Permisos y Licencias

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de ingresos percibidos en este ítem ascendente a M\$ 2.682.602.-, que representa un ejecutado del 100 % respecto del presupuesto vigente.

▪ Permisos de Circulación.

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 2.415.096.-, que representa un ejecutado del 100 % respecto del presupuesto vigente.

☒ De Beneficio Municipal	M\$ 905.677
☒ De Beneficio de Fondo Común	M\$ 1.509.419

▪ Licencia de Conducir y Similares.

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 267.393.-, que representa un ejecutado del 99 % respecto del presupuesto vigente.



## INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Dirección de Control

### ■ Otros.

Los ingresos percibidos en esta sub-asignación ascendente a M\$ 113.-, que representa un ejecutado del 101 % respecto del presupuesto vigente.

### ↳ Participación en el Impuesto Territorial

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM ascendente a M\$ 1.897.301-, que representa un ejecutado de 100% respecto del Presupuesto Vigente año 2018.

### + Otros Tributos

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM ascendente a M\$ 25.924.-, que representa un ejecutado de 100% respecto del Presupuesto Vigente año 2018.

## Ingresos Corrientes

Los ingresos clasificados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2018, un acumulado de M\$ 9.120.481.-, lo que equivale a un 100 % de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2018, de acuerdo a esta información se confecciona cuadro con los principales ítem:

### ↳ Del Sector Privado

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM ascendente a M\$ 33.412.-, que representa un ejecutado del 75% respecto del Presupuesto Vigente año 2018.

### ↳ De Otras Entidades Públicas

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM ascendente a M\$ 9.087.069.-, que representa un ejecutado del 100 % respecto del presupuesto vigente.

### ■ De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 259.974.-, que representa un ejecutado del 100 % respecto del presupuesto vigente.



## INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Dirección de Control

### ■ De la Subsecretaría de Educación

No se registran ingresos en esta asignación presupuestaria al 31 de diciembre de 2018.

### ■ Del Servicio de Salud

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 8.232.346.-, que representa un ejecutado del 100 % respecto del presupuesto vigente.

Estos ingresos corresponden a recursos provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y que son Traspasados a la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

### ■ Otras

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 587.372.-, que representa un ejecutado del 100 % respecto del presupuesto vigente.

### ■ De Otras Municipalidades

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 7.377.-, que representa un ejecutado del 100 % respecto del presupuesto vigente.

### Clasificación según el tipo de ejecución

Los ingresos clasificados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2018, un acumulado de m\$ 13.497.-, que representa un ejecutado del 100 % respecto del presupuesto vigente.

### Detalles según el tipo de ejecución

Los ingresos clasificados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2018, un acumulado de M\$ 57.814.-, lo que equivale a un 47 % de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2018, de acuerdo a esta información se confecciona cuadro con los principales ítem:

#### ↳ Venta de Bienes

No se registran ingresos en esta asignación presupuestaria al 31 de diciembre de 2018.

#### ↳ Venta de Servicios

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM ascendente a M\$ 57.814.-, que representa un ejecutado del 47 % respecto del presupuesto vigente.



## INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

### Dirección de Control

#### Multas y Sanciones Pecuniarias

Los ingresos clasificados en este subárea, registran al 31 de diciembre de 2018, un acumulado de M\$ 3.995.264.-, lo que equivale a un 93 % de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2018, de acuerdo a esta información se confecciona cuadro con los principales ítem:

##### ↳ Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de ingresos percibidos en este ítem ascendente a M\$ 25.358.-, que representa un ejecutado del 63 % respecto del presupuesto vigente.

##### ↳ Multas y Sanciones Pecuniarias

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de ingresos percibidos en este ítem ascendente a M\$ 990.190.-, que representa un ejecutado del 82 % respecto del presupuesto vigente.

##### ▪ Beneficio Municipal

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 707.861.-, que representa un ejecutado del 97 % respecto del presupuesto vigente.

##### ▪ Art. 14, N° 6, Ley 18.695 - Fondo Común Municipal

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M\$ 53.873.-, que representa un ejecutado del 23 % respecto del presupuesto vigente.

##### ▪ Ley de Alcoholes Municipal

Los ingresos percibidos en esta asignación asciende a M\$ 3.671.-, que representa un ejecutado del 100 % respecto del presupuesto vigente.

##### ▪ Ley de Alcoholes Ser. Salud

Los ingresos percibidos en esta asignación asciende a M\$ 1.379.-, que representa un ejecutado del 69 % respecto del presupuesto vigente.

##### ▪ Multas de Tránsito de beneficio municipal

Los ingresos percibidos en esta asignación asciende a M\$ 22.773.-, que representa un ejecutado del 65 % respecto del presupuesto vigente.

##### ▪ Multas de Tránsito de beneficio de otras comunas

Los ingresos percibidos en esta asignación asciende a M\$ 100.329.-, que representa un ejecutado del 96 % respecto del presupuesto vigente.

##### ▪ Intereses

Los ingresos percibidos en esta asignación asciende a M\$ 100.304.-, que representa un ejecutado del 100 % respecto del presupuesto vigente.

## **INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA** **Dirección de Control**

### **↳ Participación Fondo Común Municipal**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM ascendente a M\$ 2.702.286, que representa un ejecutado del 98 % respecto del presupuesto vigente.

### **↳ Fondo de Terceros**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM ascendente a M\$ 7.962.-, que representa un ejecutado del 99 % respecto del Presupuesto Vigente año 2018.

### **↳ Otros**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM ascendente a M\$ 269.468.-, que representa un ejecutado del 99 % respecto del Presupuesto Vigente año 2018.

### **↓ Clasificación de los Ingresos**

Los ingresos clasificados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2018, un acumulado de M\$ 9.530.-, lo que equivale a un 61 % de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2018, de acuerdo a esta información se confecciona cuadro con los principales ítem:

### **↳ Vehículos**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM ascendente a M\$ 8.670.-, que representa un ejecutado del 87 % respecto del Presupuesto Vigente año 2018.

### **↳ Mobiliario y Otros**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, Los ingresos clasificados en este subtítulo, no registran ingresos al 31 de diciembre de 2018.

### **↳ Máquinas y Equipos**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM ascendente a M\$ 550.-, que representa un ejecutado del 100 % respecto del Presupuesto Vigente año 2018.

### **↳ Otros Activos no Financieros**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de ingresos percibidos en este ITEM ascendente a M\$ 310.-, que representa un ejecutado del 10 % respecto del Presupuesto Vigente año 2018.



## **INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA** **Dirección de Control**

### **Ingresos con Finanzas**

Los ingresos clasificados en este subtítulo, no registran ingresos al 31 de diciembre de 2018.

### **Ingresos con Devengados**

Los ingresos clasificados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2018, un acumulado de M\$ 165.043.-, lo que equivale a un 52 % de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2018, este ítem se refiere a ingresos devengados de años anteriores.

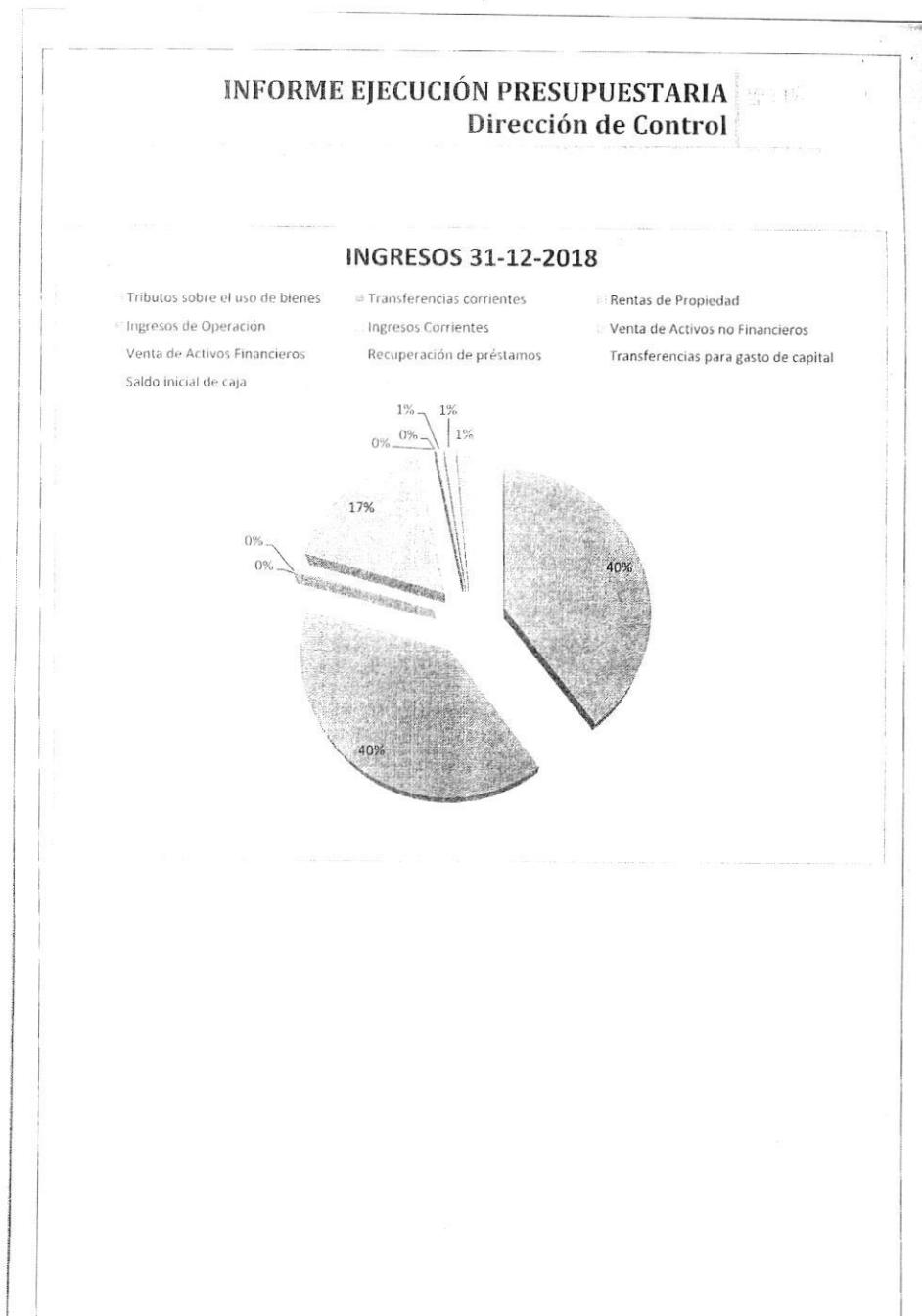
De acuerdo al informe final realizado por la Contraloría General de la República N° 1.019, de 2018, sobre Auditoría al Macroproceso de Finanzas, en la Municipalidad de Buin, en donde menciona en los principales resultados, que según los antecedentes presupuestarios y financieros, al 31 de Marzo de 2016, se estableció que para la formulación del presupuesto 2016, la entidad edilicia presentó como ingreso estimado , en el subtítulo 12, recuperación de préstamos, por la suma de \$ 1.342.565.000, de los cuales se enteraron en arcas municipales \$ 107.620.224, equivalente al 8,02% del monto proyectado, sin que se efectuaran los ajustes presupuestarios; cifra que además insidio en el déficit determinado por este organismo de control, que ascendió \$ 451.132.755, en atención a que los gastos devengados fueron superiores respecto de los ingresos percibidos.

### **Titulación de Capital**

Los ingresos clasificados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2018, un acumulado de M\$ 247.461.-, que representa un ejecutado del 80 % respecto del Presupuesto Vigente año 2018.

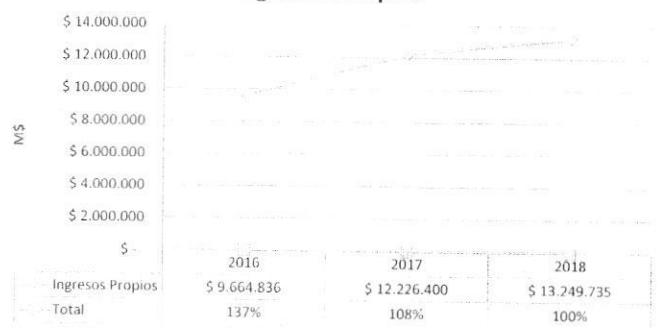
, de acuerdo a esta información se confecciona cuadro con los principales ítem:

El total de ingresos presupuestados percibidos al 31 de diciembre de 2018, asciende a M\$ 23.094.093.- (veintitrés mil noventa y cuatro mil millones noventa y tres mil pesos), lo que equivale a un 92 % de ejecución respecto del presupuesto vigente.



**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**Dirección de Control**

**Ingresos Propios**



Detalle	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
De Beneficio Municipal (1)	1.452.451	2.047.530	2.157.476
Derecho de Aseo	358.739	416.091	593.463
Otros Derechos	1.090.566	1.315.190	1.496.596
Concesiones	310.208	287.783	287.484
Otras	187.895	71.701	12.689
Permiso de Circulación	1.667.596	2.036.618	2.415.096
Licencias de Conducir y Similares	187.589	223.225	267.393
Otros	109	113	113
Participación en Impuesto Territorial	1.435.869	1.514.668	1.897.301
Otros Tributos	8.504	58.303	25.924
Rentas de Propiedad	0	1.617	13.497
Ingresos de Operación	120.563	83.873	57.814
Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	18.858	41.066	25.358
Multas de Beneficio Municipal	295.042	751.698	707.861
Multas Ley de Alcoholes De Beneficio Municipal	91	6.534	3.671
Registro de Multas de Tránsito No Pagadas De Ben	15.422	12.507	22.773
Intereses 1	58.463	77.010	100.304
Participación Anual	2.150.485	2.352.782	2.702.286
Otros	216.959	786.040	269.468
Venta de Activos No Financieros	0	16.581	9.530
Venta de Activos Financieros	0	0	0
Recuperación de Préstamos	78.181	106.137	165.043
Patentes Mineras Ley N° 19.143	11.246	19.333	18.595

Observaciones

Con respecto al año 2018, en donde los ingresos propios son de M\$ 13.249.735, se observa un aumento significativo respecto a ingreso de año 2016 en un 37% y año 2017 en un 8%.

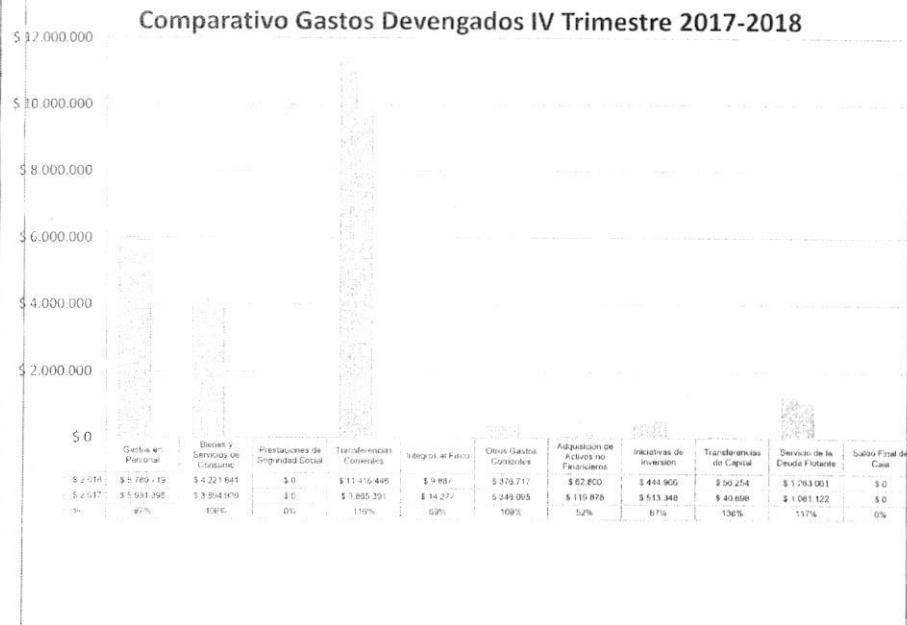
## INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Dirección de Control

### ACREDORES PRESUPUESTARIOS

El total de gastos devengados, agrupados en el Clasificador Presupuestario, título (Acreedores Presupuestarios), al 31 de diciembre de 2018, acumula un total de M\$ 23.632.691.- lo que equivale a un 95 % de ejecución respecto al presupuesto anual.

Se informa que este título, está compuesto por subtitulos, en el cual se agrupan cuentas presupuestarias que definen este informe, el cual se detallara a medida de gráficos para saber el porcentaje que tuvo cada partida PRESUPUESTARIA, la cual señalaremos como sigue:

- 4- Gasto en Personal.
- 4- Bienes y Servicios de Consumo.
- 4- Prestaciones de Seguridad Social.
- 4- Transferencias Corrientes.
- 4- Integros al Fisco.
- 4- Otros Gastos Corrientes.
- 4- Adquisición de Activos no Financieros.
- 4- Iniciativas de Inversión.
- 4- Transferencias de Capital.
- 4- Servicio de la Deuda Flotante.



## INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

### Dirección de Control

#### Gastos Devengados

Los gastos devengados en este subítem, registran al 31 de diciembre de 2018, un acumulado de M\$ 5.780.719.-, lo que equivale a un 100 % de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2018, de acuerdo a esta información, se confecciona cuadro con los principales ítem:

#### ← Personal de Planta

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de Gastos Devengados en este íTEM ascendente a M\$ 2.121.484.-, que representa un ejecutado del 100 % respecto del presupuesto vigente.

#### Personal de Planta 2018

M\$	Sueldo y Sobresueldo	Aporte del Empleador	Asignaciones por Desempeño	Remuneraciones Variables	Aguinaldo y Bonos
Pres. Vigente	\$ 1.637.287	\$ 92.427	\$ 171.714	\$ 139.312	\$ 80.854
Obl. Devengada	\$ 1.637.214	\$ 92.421	\$ 171.702	\$ 139.306	\$ 80.841
%	100%	100%	100%	100%	100%

#### ← Personal a Contrata

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de Gastos Devengados en este íTEM ascendente a M\$ 896.871.-, que representa un ejecutado del 100 % respecto del presupuesto vigente.

#### Personal a Contrata 2018

M\$	Sueldo y Sobresueldo	Aporte del Empleador	Asignaciones por Desempeño	Remuneraciones Variables	Aguinaldo y Bonos
Pres. Vigente	\$ 662.772	\$ 44.684	\$ 66.146	\$ 83.667	\$ 39.676
Obl. Devengada	\$ 662.731	\$ 44.679	\$ 66.135	\$ 83.661	\$ 39.665

## INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

### Dirección de Control

#### ↳ Otras Remuneraciones

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M\$ 363.487.-, que representa un ejecutado del 100 % respecto del presupuesto vigente.

#### Otras Remuneraciones 2018

M\$	Hon. a Suma Alzada - Persona Natural	Rem. Código de Trabajo	Suplencia y Reemplazos	Alumnos en Práctica
\$ -				
Pres. Vigente	\$ 223.747	\$ 50.402	\$ 85.559	\$ 3.779
Obl. Devengada	\$ 223.746	\$ 50.399	\$ 85.556	\$ 3.779
%	100%	100%	100%	100%

#### ↳ Otras Gastos en Personal

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M\$ 2.398.884.-, que representa un ejecutado del 100 % respecto del presupuesto vigente.

#### Otras Remuneraciones 2018

M\$	Dietas a Juntas, Concejo y Comisiones	Prestación de Servicios Comunitarios
\$ -		
Pres. Vigente	\$ 58.073	\$ 2.341.427
Obl. Devengada	\$ 57.477	\$ 2.341.407
%	99%	100%

## INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

### Dirección de Control

*(Continúa en la siguiente página)*

Los gastos devengados en este subárea, registran al 31 de diciembre de 2018, un acumulado de M\$ 4.221.841.-, lo que equivale a un 97 % de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2018, de acuerdo a esta información, se confecciona cuadro con los principales ítem:

#### 4. Alimentos y Bebidas

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M\$ 6.967.-, que representa un ejecutado del 83 % respecto del presupuesto vigente.

#### Alimentos y Bebidas 2018

	Para Personas		Para Animales	
	M\$	%	M\$	%
Pres. Vigente	\$ 6.807		\$ 1.613	
Obl. Devengada	\$ 5.354	79%	\$ 1.613	100%
%				

#### ↳ Textiles, Vestuario y Calzado

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M\$ 3.177.-, que representa un ejecutado del 100 % respecto del presupuesto vigente.

#### Textiles, Vestuario y Calzado 2018

	Textiles y Acabados		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		Calzado	
	M\$	%	M\$	%	M\$	%
Pres. Vigente	\$ 311		\$ 1.203		\$ 1.664	
Obl. Devengada	\$ 311	100%	\$ 1.202	100%	\$ 1.664	100%
%						



## INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Dirección de Control

### 4. Combustible y Lubricantes

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M\$ 89.894.-, que representa un ejecutado del 90 % respecto del presupuesto vigente.

### 4. Materiales de Uso o Consumo

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M\$ 106.328.-, que representa un ejecutado del 95 % respecto del presupuesto vigente.

MATERIAL	MONTOS
Materiales de Oficina	44.885
Textos y Otros Materiales de Enseñanza	49
Productos Químicos	4.306
Productos Farmacéuticos	1.410
Materiales y Utiles Quirúrgicos	0
Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	904
Materiales y Utiles de Aseo	2.672
Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.373
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	10.935
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de I	3.069
Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Repara	5.961
Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	25.207
Equipos menores	1.118
prod elaborados de cuero, caucho y plásticos	0
Productos agropecuarios y forestales	0
Otros	4.439
Total	106.328

### 4. Servicios Básicos

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M\$ 1.008.710.-, que representa un ejecutado del 100 % respecto del presupuesto vigente.

SERVICIOS	MONTOS
Electricidad	618.822
Agua	175.931
Cáis	38.845
Correo	59.776
Teléfono Fija	30.581
Teléfono Celular	65.189
Acceso a Internet	11.155
Enlaces de Telecomunicaciones	8.391
Total	1.008.710



## INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Dirección de Control

### ↳ Mantenimiento y Reparaciones

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de Gastos Devengados en este ítem ascendente a M\$ 63.723.-, que representa un ejecutado del 76 % respecto del presupuesto vigente.

Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	13.967.000
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	63.009
Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0
Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	714
Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0
Otros	0
<b>Total</b>	<b>63.723</b>

### ↳ Publicidad y Difusión

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de Gastos Devengados en este ítem ascendente a M\$ 20.194.-, que representa un ejecutado del 100 % respecto del presupuesto vigente.

Servicios de Publicidad	431
Servicios de Impresión	19.092
Otros	671
<b>Total M\$</b>	<b>20.194</b>

### ↳ Servicios Generales

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de Gastos Devengados en este ítem ascendente a M\$ 2.424.199.-, que representa un ejecutado del 96 % respecto del presupuesto vigente.

Servicios de Aseo	2.026.753
Servicios de Vigilancia	9.600
Servicios de Mantención de Jardines	2.850
Servicios de Mantención de Alumbrado Público	0
Servicios de Mantención de Semáforos	10.038
Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	19.599
Pasajes, Fletes y Bodegas	12.230
Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	16.627
Servicios de suscripción y similares	0
Servicios de producción y desarrollo de eventos	218.298
Otros	108.204
<b>Total</b>	<b>2.424.199</b>



## INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Dirección de Control

### 4 Arriendos

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M\$ 304.549., que representa un ejecutado del 100 % respecto del presupuesto vigente.

Artículo	Presupuestado	Ejecutado
Arriendo de Terrenos		0
Arriendo de Edificios		92.677
Arriendo de Vehículos		87.406
Arriendo de Mobiliario y Otros		91.500
Arriendo de Máquinas y Equipos		32.966
Otros		0
Total		<b>304.549</b>

### 4 Servicios Financieros y de Seguros

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M\$ 96.595., que representa un ejecutado del 100 % respecto del presupuesto vigente.

Artículo	Presupuestado	Ejecutado
Primas y Gastos de Seguros		42.811
Gastos bancarios		53.784
Total		<b>96.595</b>

### 4 Servicios Técnicos y Profesionales.

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M\$ 45.748., que representa un ejecutado del 91 % respecto del presupuesto vigente.

Artículo	Presupuestado	Ejecutado
Estudios e Investigaciones		0
Cursos de Capacitación		5.160
Servicios Informáticos		40.588
Total		<b>45.748</b>

## INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

### Dirección de Control

#### ↓ Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M\$ 51.757-, que representa un ejecutado del 86 % respecto del presupuesto vigente.

DETALLE DE LOS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
Gastos Menores	29.344
Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	13.663
Intereses, Multas y Recargos	464
Derechos y Tasas	8.286
Otros	0
<b>Total</b>	<b>51.757</b>

#### MOVIMIENTOS DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Los gastos devengados en este subtítulo, no registra movimientos de gastos al 31 de diciembre de 2018.

#### MOVIMIENTOS DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Los gastos devengados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2018, un acumulado de M\$ 11.416.446-, lo que equivale a un 98 % de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2018, de acuerdo a esta información, se confecciona cuadro con los principales ítem:

#### 4- Al Sector Privado

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M\$ 9.572.080-, que representa un ejecutado del 98 % respecto del presupuesto vigente.

DETALLE DE LOS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
Fondos de Emergencia <sup>1</sup>	39.330
Educación Personas Jurídicas Privadas Art. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80 <sup>1</sup>	556.712
Salud Personas Jurídicas Privadas Art. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80 <sup>1</sup>	8.389.131
Organizaciones Comunitarias <sup>1</sup>	13.370
Otras Personas Jurídicas Privadas <sup>1</sup>	109.700
Asistencia Social a Personas Naturales <sup>1</sup>	37.104
Premios y Otros <sup>1</sup>	90.763
Otras Transferencias al Sector Privado <sup>1</sup>	355.970
<b>Total</b>	<b>9.572.080</b>



## INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Dirección de Control

### 4 Al Otras Entidades Públicas

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, refleja un total de Gastos Devengados en este ITEM ascendente a M\$ 1.844.366.-, que representa un ejecutado del 99 % respecto del presupuesto vigente.

Artículo	Ejecución Presupuestaria
Al los Servicios de Salud <sup>1</sup>	0
Al las Asociaciones <sup>1</sup>	20.927
Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación <sup>1</sup>	1.524.812
Al Fondo Común Municipal - Multas <sup>1</sup>	53.210
Al otras Municipalidades	245.417
<b>Total</b>	<b>1.844.366</b>

*Estado Ejecución Presupuestaria*

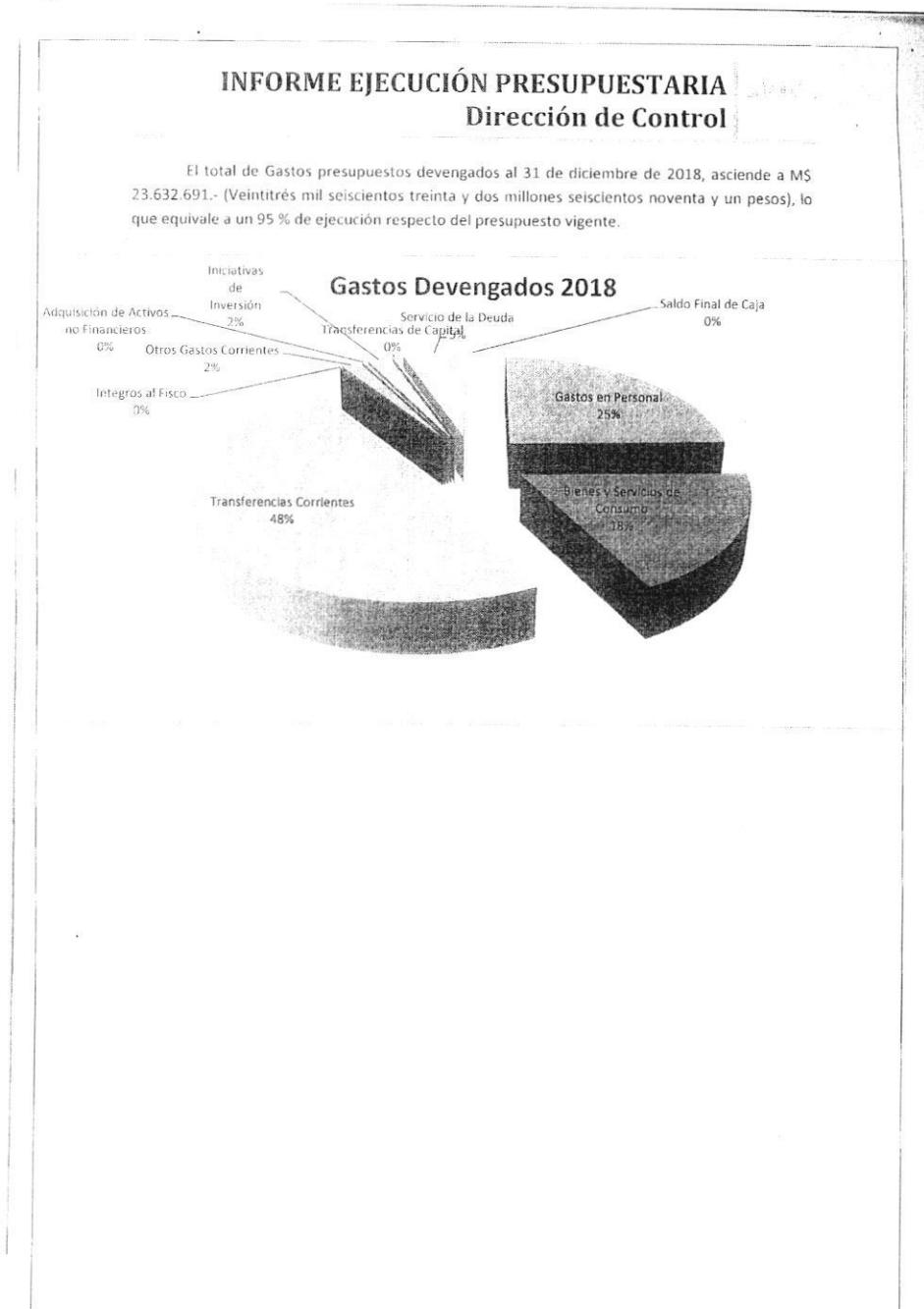
Los gastos devengados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2018, un acumulado de M\$ 9.887.-, lo que equivale a un 100 % de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2018.

Artículo	Ejecución Presupuestaria
Impuestos	9.887
	0
<b>Total</b>	<b>9.887</b>

*Estado Ejecución Presupuestaria*

Los gastos devengados en este subtítulo, registran al 31 de diciembre de 2018, un acumulado de M\$ 376.717.-, lo que equivale a un 76 % de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2018.

Artículo	Ejecución Presupuestaria
Devoluciones	25.818
Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	342.838
Aplicación Fondos de Terceros	8.041
<b>Total</b>	<b>376.717</b>





## INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Dirección de Control

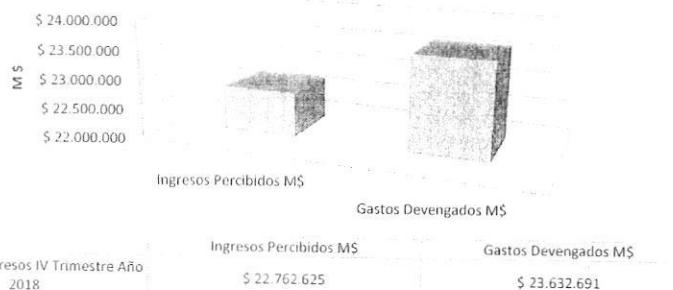
IV TRIMESTRE AÑO 2018						
Clasificación Ingresos	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Pct. Percibido	Distribución	Porcentaje
C-1 Transferencias de Bienes y/o realización de servicios	10.415.310	9.184.585	1.331.795	1.167.531	131%	87%
C-3 Transferencias Corrientes	9.111.517	9.120.481	11.156	0	131%	100%
C-5 Recetas de la Propiedad	13.211	13.477	0	0	0%	100%
C-6 Ingresos Operativos	13.110.000	12.814.114	662.936	731	1%	47%
C-7 Otros Ingresos Corrientes	238.999	3.975.264	281.125	106.933	57%	93%
C-8 Venta de Activos no Financieros	13.530	9.530	0.028	0	0%	61%
C-9 Recuperación de Inventarios	177.111	163.343	132.674	4.479.000	2%	52%
C-10 Transferencias para Gastos de Capital	69.444	547.661	62.203	0	4%	80%
<b>Sub - Total</b>	<b>24.085.837</b>	<b>22.762.625</b>	<b>1.903.212</b>	<b>5.354.195</b>	<b>327%</b>	<b>92%</b>
Saldo inicial de Caja		111.018	3.11.468	0	0%	5%
<b>Total</b>	<b>24.997.355</b>	<b>23.094.093</b>	<b>1.903.212</b>	<b>5.354.195</b>		

Clasificación Gastos	Presupuesto Vigente	Devengado	Saldo Presupuestario	Ejigible	Distribución	Porcentaje
C-1 Páginas y Personal	7.784.520	5.760.719	2.023.801	931	50%	100%
C-2 Bienes y Servicios de Consumo	4.138.527	4.221.841	141.688	311.370	66%	97%
C-3 Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0%	0%
C-4 Transferencias Corrientes	11.429.563	11.416.446	233.196	334.535	177%	98%
C-5 Religiosas al Trabajo	9.887	9.887	0	0	0%	100%
C-6 O.P. Otro Gasto Corriente	49.735	376.713	120.498	0.299	0%	76%
C-7 Adquisiciones Activos no Financieros	16.373	62.800	6.523	29.000	1%	91%
C-8 Transferencias de Inversión	171.000	14.096	39.716	61.772	7%	94%
C-9 Constitución de Capital	56.724	58.254	0	0	1%	100%
C-10 Servicio de la Deuda	1.410.042	1.263.061	1	363.414	20%	100%
<b>Sub - Total</b>	<b>24.147.301</b>	<b>23.632.691</b>	<b>514.615</b>	<b>1.160.380</b>	<b>367%</b>	<b>98%</b>
Saldo inicial de Caja		0	836.000	0	0%	0%
<b>Total</b>	<b>24.997.355</b>	<b>23.632.691</b>	<b>1.264.615</b>	<b>1.160.380</b>		

GRAFICO SITUACIÓN PRESUPUESTARIA 2018

Gastos V/S Ingresos IV Trimestre Año 2018



## INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

### Dirección de Control

Límite de gastos para el año 2018, el gasto anual no podrá exceder del 42% respecto a ingresos propios permanentes percibidos al 31 de Diciembre de 2017.

IV TRIMESTRE 2018

42%

RESULTADO:	Umbral Legal (42%) de Gasto en Personal (en miles de pesos)	5.135.088
115.03.01.001.001.000 De Beneficio Municipal	2.047.530	
115.03.01.002.000.000 Derecho de Aseo	416.091	
115.03.01.003.000.000 Otros Derechos	1.315.190	
115.03.01.004.001.000 Concesiones	287.783	
115.03.01.999.000 Otras	71.701	
115.03.02.001.000.000 Permisos de Circulación	2.036.618	
115.03.02.002.000.000 Licencias de conducir y similares	223.225	
115.03.02.999.000 Otras	113	
115.03.03.000.000.000 Participación en el Impuesto Territorial	1.514.668	
115.03.99.000.000.000 Otros Tributos	58.303	
115.06.99.000.000.000 Ventas de la Propiedad	1.617	
115.07.00.000.000.000 Ingresos de Operación	83.873	
115.08.01.001.000.000 Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345 Y Ley N° 19.117 Art. Único	41.066	
115.08.02.001.000.000 Multas de beneficio Municipal	751.698	
115.08.02.003.000.000 Multa ley de alcoholos de beneficio Municipal	6.534	
115.08.02.005.000.000 Registro de Multas de Tránsito no pagadas beneficio municipal	12.507	
115.08.02.008.000.000 Intereses	77.010	
115.08.03.000.000.000 Participación del Fondo Común Municipal (art.38º DL 3063/79)	2.352.782	
115.08.99.000.000.000 Otros	786.040	
115.10.00.000.000.000 Venta de Activos No Financieros	16.581	
115.11.00.000.000.000 Venta de Activos Financieros	0	
115.12.00.000.000.000 Recuperación de Prestamos	106.137	
115.13.03.005.001.000 Patentes mineras	19.333	
115.13.03.005.002.000 Casino de Juegos Ley 19.995		
<b>Total Ingresos Propios Permanentes</b>	<b>12.226.400</b>	
<b>Personal a Planta</b>	<b>TOTAL GASTO DEVENGADO ITEM 215.21.01.</b>	<b>2.121.484</b>
<b>Personal a Contrata</b>	<b>TOTAL GASTO DEVENGADO ITEM 215.21.02.</b>	<b>896.871</b>
<b>Otras Remuneraciones</b>	<b>TOTAL GASTO DEVENGADO ITEM 215.21.03.</b>	<b>363.480</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.381.835</b>	

A partir del cuadro anterior, la relación de los gastos en personal con los ingresos propios permanentes se encuentra en el 27,66 %, porcentaje notoriamente inferior al límite establecido en la normativa vigente a la fecha de emisión del presente informe (42%).



## INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Dirección de Control

Respecto al gasto en personal a contrata, el porcentaje de gasto acumulado al 31 de diciembre de 2018 alcanzo un 42,27 %, respecto al límite de gasto vigente a la fecha de emisión del presente informe, (40 % establecido en el Art. 2º de la Ley 18883 Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales).

Al analizar el gasto en la asignación presupuestaria 215.21.03.001 Honorarios a suma alzada – Personas Naturales, el porcentaje acumulado al 31 de diciembre de 2018, alcanza un 10,55 %, monto que supera el 10% establecido en el Art. 13 ley 19.820

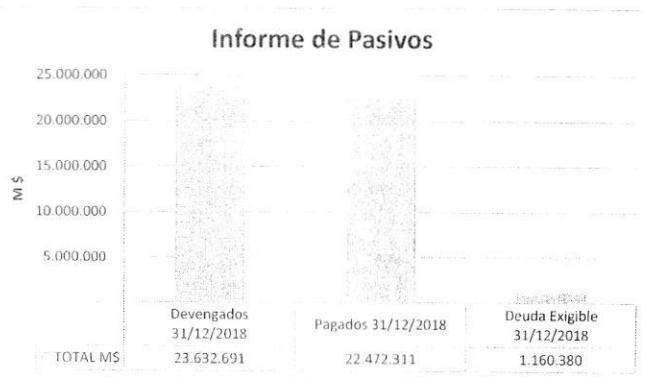
IV TRIMESTRE 2018		
Presupuesto Vigente	40%	10%
Planta 21.01	Contrata	Honorarios
M\$	21.02	21.03
	M\$	M\$
2.121.594	848.638	212.159
Ejecutado(Devengado)	896.871	223.746
% de gastos al 31/12/2018	105,68%	10,55%

## INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Dirección de Control

### PASIVOS

En virtud de lo establecido en el Artículo N° 81 de LOC N° 18.695, de Municipalidades, corresponde informar a Uds. Cuatrimestralmente el estado de las Deudas con proveedores que el Municipio presenta al 31 de diciembre de 2018.

Informe de Pasivos de acuerdo a Balance de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018.

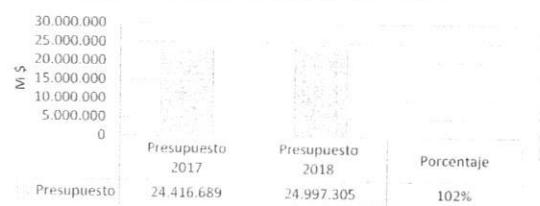


Es importante señalar que el Pasivo (deuda exigible) contempla la deuda flotante a la fecha que asciende a M\$ 303.414. (Trescientos tres mil millones cuatrocientos catorce pesos), correspondiente a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario anterior, monto informado por Director de Administración y Finanzas, a través de certificado N° 01 de fecha 11 de enero de 2019.

## INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Dirección de Control

En cuanto a esta materia, cabe hacer presente en primer lugar que el presupuesto del año 2018, aumento en un 2 % respecto al presupuesto final año 2017.

### PRESUPUESTO AÑO 2017 - 2018



Ahora bien, el presupuesto en materia de ingresos para el año 2018 – y tal como ha ocurrido en años anteriores, excede a los ingresos percibidos en ejercicios pretéritos.

Resultando Presupuesto Municipal previsto para el año 2018, supera en un 26,86 % los ingresos percibidos durante el año 2016 y en un 8,77 %, respecto a los ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2017. Se analiza cuadro:

### INGRESOS V/S PRESUPUESTO PROYECTADO

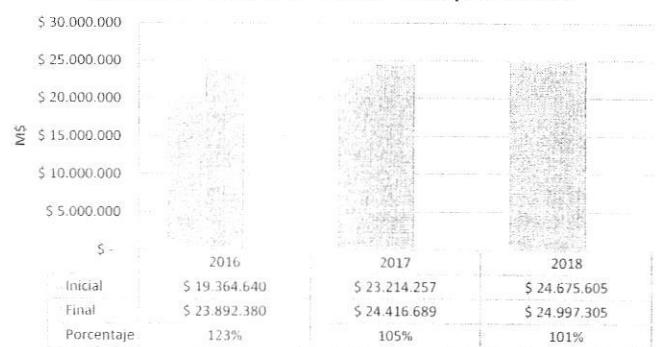
	2016	2017
M\$		
Ingresos Presupuestarios	\$ 17.942.807	\$ 20.927.701
Ingresos Presupuesto 2018	\$ 22.762.625	\$ 22.762.625
Porcentaje	26,86%	8,77%

## INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Dirección de Control

Boletín Oficial del Gobierno Municipal de Buin

El siguiente gráfico muestra las variaciones que ha presentado el Balance de Ejecución Presupuestaria, respecto a las modificaciones que ha presentado en el ejercicio de cada periodo.

**Variación Modificaciones Presupuestarias**



De lo anterior, se desprende que corresponde observar lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 18.695, el cual establece:

El concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiéndole especialmente al jefe de la unidad encargada del control, o al funcionario que cumpla esa tarea, la obligación de representar a aquél, mediante un informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual.

Para estos efectos, el concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del alcalde.

Si el concejo desatendiere la representación formulada según lo previsto en el inciso anterior y no introdujere las rectificaciones pertinentes, el alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes o los concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo.

Habrá acción pública para reclamar el cumplimiento de esta responsabilidad.



## INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Dirección de Control

### OBSERVACIONES

Considerando lo señalado, se puede concluir:

1. La relación de los gastos en personal con los ingresos propios permanentes se encuentran en el 27,66 %, cumpliendo con el límite establecido en la normativa vigente a la fecha de emisión del presente informe, que es de 42%.
2. Respecto al gasto en personal a contrata, el porcentaje del gasto acumulado al 31 de diciembre de 2018 alcanzo un 42,27 %, respecto al límite de gasto vigente a la fecha de emisión del presente informe, que es del 40% (establecido en Artículo 2º de la Ley 18883 Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales).
3. El gasto en la asignación presupuestaria 215.21.03.001 Honorarios a suma alzada – Personas Naturales, acumulado al 31 de diciembre de 2018, alcanza un 10,55 %, monto que supera el 10% establecido en el Art. 13 Ley 19.280.
4. Las cotizaciones previsionales del personal de planta y contrata de la Municipalidad de Buin, correspondiente al periodo de enero - diciembre de 2018, se encuentran declaradas y pagadas, no existiendo ningún tipo de deuda previsional a la fecha, conforme a certificado N° 09 de fecha 11 01-2019, emitido por Encargado de Remuneraciones.
5. Al Aporte al Fondo Común Municipal, por concepto de ingresos y Permisos de Circulación y Multas al Tránsito, percibidos durante el periodo de enero a diciembre de 2018, se encuentra pagado dentro del plazo que la normativa exige, conforme lo certifica la Directora de Administración y Finanzas , mediante certificado N° 11 de fecha 11 de enero de 2019.
6. Del análisis anterior, se desprende que al 31 de diciembre de 2018 existe un mayor gasto presupuestario que alcanza la cantidad de M \$ 870.066 (ochocientos setenta millones sesenta y seis mil pesos). Lo anterior determinado al restar de los ingresos presupuestarios el saldo inicial de caja, (debido a que no se trata de ingresos reales), y los gastos devengados hasta la misma fecha.
7. También se puede mencionar que para el año 2018 el presupuesto proyectado era de M\$ 24.997.305, resultando los ingresos percibidos en M\$ 22.762.625, lo cual refleja una sobreestimación de ingresos de M\$ 2.234.680, situación que evidentemente influye en el Déficit Presupuestario registrado en el ejercicio 2018.
8. Del análisis efectuado al Balance de Ejecución Presupuestaria, se puede establecer que al 31 de diciembre de 2018 existe una deuda exigible de M\$ 1.160.380



## INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Dirección de Control

De acuerdo a información relativa a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, se informa:

- ❖ Certificado de Cotizaciones Previsionales al 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo a la información presentada por la Secretaría General de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, en ORD N° 40/2019, de fecha 25 de enero de 2019, en donde informa que las cotizaciones al cuarto trimestre se encuentran declaradas y canceladas.

- ❖ Certificado de cumplimiento de Asignación de Perfeccionamiento Docente al 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo a la información presentada por la Secretaría General de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, en ORD. N° 40/2019 de fecha 25 de enero de 2019, en donde informa que al cuarto trimestre acredita pago Asignación Perfeccionamiento Docente.

Saluda Atentamente.



/VZS/jws

Distribución

- Destinatarios
- Archivo Unidad de Control



Alcalde Miguel Araya: Volvemos al Punto N°1 .- Exposición de mejoras realizadas a los establecimientos educacionales de la Corporación de desarrollo Social de Buin.-Perom

Juan Carlos Pérez comienza su exposición con una serie de fotografías de distintos colegios y liceos de la comuna, comentando los arreglos y avances de los mismos, desde el año 2017, 2018 por un monto aproximado de quinientos millones de pesos. En el liceo de Guindos se habilitó el módulo del internado, es un módulo de más de dos mil metros cuadrados, habilitándose baños, calderas las cuales son muy antiguas y estaban en desuso. En el liceo Técnico Profesional se remodeló el casino con revestimientos nuevos de pisos y habilitación de y mejoramiento de los pozos de agua potable, fueron sanitizados, es agua que toman los niños. Remodelación de los baños del anexo del Liceo Técnico Profesional, cambio de pisos y muros y cambio de artefactos sanitarios y cambio -de cañerías, se habilitó el escenario y el cierre perimetral ya que por ahí se arrancaban los niños, en el pre básica se habilitó un pozo de arena, juegos con superficie de caucho, también se cambiaron los artefactos que eran muy antiguos, también se cambiaron los revestimientos de pisos y muros, se habilitó un baño para los profesores ya que no tenían, en el liceo de educación media se construyó una galería y se instaló un escenario de las mismas características, se remodeló un módulo completo con revestimiento de techo, paredes y piso. En el liceo Alto Jahuel se remodelaron baños y ahora hay para damas y varones más los camarines, se construyeron rampas para personas discapacitadas, porque el colegio está hundido ríos metros bajo el nivel de la calle, también se remodeló el escenario existente en el liceo, y en Francisco Javier Krugger se hizo cambio de techumbre de los módulos centrales, remodelación completa de los servicios higiénicos, con cambio de artefactos sanitarios y revestimientos. En Humberto Moreno también se hizo un cambio de techumbre porque antes eran pizarreños, en la actualidad se están remodelando con zinc, si hizo plaza educativa, remodelación de puertas en la escuela Valdivia de Paine, remodelación de servicio higiénicos reparación de fachadas. También se hicieron muebles en la escuela Lo Salinas, se hizo un cierre perimetral. En la escuela de Villaseca se instalaron paneles solares y están en proceso de habilitación para ingresar la energía eléctrica y siempre pensando en la inclusión se hicieron rampas para nuestros minusválidos, mejoramiento de baños, se cambió la valla de la calle porque la chocaron hace muy poco tiempo. En Viluco ahora hay un toldo más los juegos con piso de caucho. En Los rosales del Bajo hay un patio con pasto sintético. En Maipo se hizo habilitación de salas con renovación de pintura, cambios en el piso porque antes tenía flexit. En la escuela de Linderos se mejoró la parte eléctrica porque faltaba iluminación, mejoramiento de tablero eléctrico, se hicieron varias rampas. En jardines infantiles también hubo mejoramiento de patios, se instalaron aires acondicionados, el sistema de drenaje del Jardín "Mi Pequeño Mundo" porque siempre se rebalsaba eso en resumen lo que se ha hecho en el año 2017 y 2018.

Concejal Moisés Ávila: No creo que lo tengan, pero que hicieran un informe con el detalle de los fondos gastados y a que corresponden los fondos, el detalle de los gastos y una pregunta, ¿quién hace los trabajos, los hace personal de la Corporación o una empresa externa?

Juan Carlos Pérez: los proyectos grandes los hace una empresa externa y los otros se hacen con los fondos de mantenimiento que manejamos nosotros.



**Concejal Moisés Ávila:** entonces el informe se puede detallar, con copia a todos, detallar los trabajos y en que colegios se hicieron, si fue empresa externa, ¿qué empresa fue, si fue por contratación por licitación, cantidad de valores? Y ¿Cuáles fueron los trabajos que se hicieron con personal propio, cuantos pertenecen a la Corporación?

**Sr. Juan Carlos Pérez:** Seis maestros.

**Concejal Patricio Silva:** Quisiera saber de las empresas que trabajaron y el detalle de los gastos, por ejemplo de los trabajos que se hicieron en el colegio de Maipo, ¿Cuáles son las debilidades que quedaron?, porque lo más probable es que los mil quinientos millones no alcanzaron a cubrir a todos los establecimientos en dos años.

El concejal Patricio Silva muestra fotos de las falencias de establecimientos de la comuna y consulta ¿Cómo estos recursos sean bien gastados y no sé si habrá algo de este teatro del liceo A N°131 que también se arregló con fondos FAE?

**Sr. Cristian Valdebenito:** el año pasado me pidieron esa misma información y se la entregue fue financiado con fondos FAE, el que está compuesto por dos grandes fondos, un FAE regular, y el otro en MOVAMONOS, que como decía el concejal Ávila son fondos asignados a cada establecimiento con el tipo de obras para esos fondos y en este caso el Liceo A N° 131 propuso la recuperación de este espacio que era el gimnasio.

**Concejal Patricio Silva:** ¿y estos fondos se licitaron o se hizo contratación directa?

**Sr. Cristian Valdebenito:** la forma de operar de estos fondos no es por licitación, es por invitación, son tres cotizaciones por cada obra en el caso de que así lo requiera, hay obras que se van a seguir haciendo por más de un millón o dos de pesos y eso se hace con los funcionarios del Departamento de Infraestructura, son obras menores.

**Concejal Moisés Ávila:** Sería importante tener aquí a la Directora de educación, el año pasado la vimos al final de año, partiendo el año más allá que ustedes sean la parte técnica ¿cierto? creo que por respeto a este concejo que asista, se lo encargo a usted abogado a la directora de educación o que nos diga ¿si la vamos a ver en octubre de este año?.

**Concejal Patricio Silva:** Juan Carlos yo agradezco la presentación que haces tú, pero aquí hay representantes de los profesores, pero quiero saber si hay alguna debilidad en los colegios, que nos digan ¿si realmente esto es así, no sé cuál es su opinión? Y lo otro para terminar, yo solicite el programa PIE el tema de convivencia escolar, porque una de las razones era el mejoramiento de los establecimientos educacionales.

**Alcalde Miguel Araya:** hemos estado haciendo concejal los mejoramientos, las fotos que estamos mostrando no esta fotocopiadas y por algo lo invitamos a que vaya a ver a las salas el trabajo y la inversión que se ha hecho, desde que estamos nosotros en esta administración los fondos están llegando como corresponde y todos los años estamos mejorando las debilidades que tenemos en los colegios y no me pida que lo que no se hizo en muchos años se haga en dos y no como antes que no



sabemos dónde están esos fondos de Pro retención que ni llegaban a nuestros alumnos, estamos ordenando lentamente, somos una administración super responsable, la rampa en Alto Jahuel van en beneficio de más que nada de dos niños que antes no tenían acceso al colegio, en el Liceo A N°131 nueve años los profesores ocupando el baño de los niños, después de nueve años nosotros les tenemos un baño digno a esos profesores, falta mucho por hacer, pero estamos haciendo las cosas en la medida que nos llegan los recursos.

**Concejal Patricio Silva:** Alguno de los dirigentes que está aquí que nos pudiera dar su opinión, me gustaría escuchar a los profesores que están directamente con los alumnos.

**Concejal Moisés Ávila:** Antes de escucharlos, yo valoro Juan Carlos el informe y lo que el alcalde hace, porque es parte de su gestión digamos, avancemos con lo que se está haciendo y se felicita por lo mismo, se valora lo que se hace en infraestructura que si bien es cierto es bien importante, pero no hay que desconocer la parte humana, tengo entendido que la semana pasada cuando ingresaron los profesores, jueves o viernes, por ejemplo llegó un profesor de arte al Liceo 131 y se le dijo en diciembre que tenía jornada completa, pero llegó en marzo y tenía solo un par de horas y no sé si lo atendió el señor Valdebenito o lo atendió el abogado y no se ¿si hay más profesores en las mismas condiciones? Y por eso me hubiera gustado escuchar a la directora de educación, porque hay un tema de infraestructura que tiene que ver con los profesores.

**Sr. Cristian Valdebenito:** Buenas tardes, Nicolás y yo siempre venimos a los concejos porque es parte de nuestra función, no soy el director de educación pero estoy facultado para dar información, participe y sigo participando del proceso que ha sido bien dinámico y complejo y también decirles que estamos ansiosos de que nos podamos reunir para contarles lo que vamos a hacer este año con los fondos FAE, y ya hemos tenido conversaciones con los docentes, para que sean parte de estos procesos y respecto de su pregunta, le cuento que en este minuto solo hay seis docentes de casi seiscientos, solo el 1% que no tendría horas, y esas horas que no van a tener esos profesores están justificadas por el desempeño que ellos han tenido y por cuestiones que son de índole más reservadas, y a pesar que el PADEM del año pasado no fue aprobado digamos, no tenemos el financiamiento de aquel déficit, que hay que justificar o disminuir con el aporte municipal y aunque se aumentaron más de mil setecientas horas, a la aplicación del 65-35 del reconocimiento de las horas de colación que fue una de las demandas de los docentes, hoy día solamente existen seis profesores que no tienen horas y que trabajaron el año pasado, ese es un poco el diagnóstico hoy día concejal.

**Concejal Moisés Ávila:** ¿pero es verdad o no es verdad? Pero en diciembre se le dice que esa persona tiene trabajo y llega marzo y esa persona se encuentra con que no tiene trabajo

**Sr. Cristian Valdebenito:** Si ha ocurrido.

**Alcalde Miguel Araya:** le voy a pedir que no le falte al respeto, porque está siendo inquisidor, por favor, les vuelvo a decir, soy yo el que preside el concejo, yo soy el que da la palabra, no sea inquisidor.

**Concejal Moisés Ávila:** yo no le he faltado al respeto



**Concejal Manuel Sánchez:** alcalde, siguiendo el tema con respecto a estos grandes avances, sabemos realmente la problemática que tenemos en educación en nuestra comuna, pero para que vamos a indagar tanto en eso, yo quiero quedarme hoy día con las cosas positivas en las que hemos avanzado, varias personas me hicieron el hincapié y como dijo Patricio, con respecto a los baños de acá del pre kínder, y kínder del 131, que por mucho tiempo los profesores no tenían donde ir a hacer sus necesidades y acudían a los baños de los pequeños, sabemos que nos queda mucho por mejorar, aprovechando que esta el gremio acá, les quiero hacer una invitación, yo en este concejo municipal solicite la creación de la comisión de educación, donde comenzemos a trabajar desde un principio con el tema del PADEM y no estemos a última hora viéndolo, donde sabemos las problemáticas que tienen ustedes, entonces yo hago hincapié en esto alcalde, creo que deberíamos ir realizando las reuniones de educación, con don Cristian Valdebenito, y en especial como dice el colega Moisés, donde realmente asista la directora de educación la señora Gabriela Arévalo, porque es verdad lo que dice el concejal, ha venido solo una vez al concejo, alcalde y disculpe que vaya en contra de usted pero yo creo que estas cosas hay que decirlas, porque la educación en nuestra comuna está pasando por una crisis realmente potente y yo creo que esta en las manos de esta concejo municipal como de parte de los gremios y de parte de los vecinos arreglar esto, es por eso que nuevamente le solicito a usted alcalde que se haga la creación de esta comisión e invitemos a todos los gremios para que sean parte, porque la educación de nuestros muchachos depende no tan solo de los concejales, ni de los gremios ni de los profesores, depende de todos os vecinos de nuestra comuna, eso alcalde.

**Concejal Moisés Ávila:** ¿alcalde me puede dar la palabra?

**Alcalde Miguel Araya:** voy a hablar yo primero, decirles que el concejo tiene la facultad de formar las comisiones que quieran, solo con dos concejales ya pueden funcionar como comisión de lo que quieran, por lo tanto les vuelvo a insistir y les dejo la invitación abierta, que los concejales que quieran reunirse y forma la comisión de educación, esta toda la voluntad y la disponibilidad de todos los profesionales de la Corporación se sumen a una mesa de trabajo, porque el año pasado decían que no había participación en el PADEM, ya pues, los invitamos a sumarse a una mesa de trabajo para ir resolviendo los temas en la medida de lo posible, ir poniéndonos metas y una carta Gantt en el tiempo, con dos concejales y le ponen la fecha y nosotros citamos para que puedan comenzar con la comisión, y tienen mi autorización para que asistan una vez que los citemos a través del secretario Municipal y para que los concejales estén informados de las cosas que estamos haciendo en la Corporación, estamos tan preocupados de trabajar y ordenar la Corporación que de repente no informamos las cosas que estamos haciendo por el bienestar de la educación en nuestra comuna, también se felicita al personal de la Corporación que estuvieron en la entrada con un stand, donde me imagino que captaron bastantes alumnos para el mundo municipal. Se tomaron muestras del test del SIDA, vacunación en contra del sarampión, se está haciendo un trabajo potente en la corporación y esperamos seguir mejorando, ¿falta muchos por hacer? sí, yo creo que nos falta mucho por hacer y en estos dos años hemos avanzado bastante, y aprovecho que esta el gremio del Colegio De Profesores, nosotros tenemos reuniones pendientes, ningún problema para que las retomemos, ahora con la nueva ley de los asistentes de la educación tuvimos los colegios abandonados dos meses, entonces cuando llegaron el día martes los colegios estaban en pésimas condiciones, sucios, pastos largos, no teníamos la capacidad económica para tener gente contratada,



porque por ley la gente tenía su descanso, y cuando llegaron encontraron todo patas para arriba además que habían tenido las obras en los colegios, pero esperamos que partan las clases con normalidad y lo que yo alcance a visitar de las obras veo que los chiquillos van a estar en bastante mejores condiciones y que por muchos años estuvieron abandonados, puedo decir derechamente que si estamos preocupados de la educación pública.

**Concejal Moisés Ávila:** alcalde, ¿me va dar la palabra?, gracias alcalde, antes de dar la palabra a los profesores, creo que no le he faltado al respeto al señor Valdebenito, estábamos dialogando quizás el alcalde no está en conocimiento de todas las cosas,

**Alcalde Miguel Araya:** Es el modo.

**Concejal Moisés Ávila:** por eso le digo alcalde, yo creo que no le he faltado al respeto de ningún modo, no como usted cuando me interrumpe, pero bueno, gracias señor Valdebenito.

**Concejal Hernán Henríquez:** he escuchado con bastante atención lo expresado por los funcionarios de la corporación y me alegro que se hayan hecho trabajos en los establecimientos educacionales, porque hacía falta, si bien es cierto se hicieron todas estas reparaciones con platas estatales, antiguamente se hacía a través de los apoderados, y con la cooperación de los asistentes de la educación, hoy día merecidamente tienen su tiempo de descanso, como les corresponde a todos los trabajadores y todos estos trabajos se hacen por empresas privadas o en su defecto por funcionarios de la Corporación , lo que si me preocupa y que señalaba el concejal Silva es la situación de los baños, les pido que se haga un recorrido por todos los baños de todos los establecimientos, porque es lo primordial para que los padres manden a los niños a los colegios, ¿Por qué? Porque antiguamente los padres pedían a los niños más pequeños que no usaran los baños de los colegios municipales, entonces la preocupación debe ser especialmente en los baños, estaba mirando las fotos que presentó el concejal, y me gustaría que se hiciera un recorrido y que se haga limpieza lo más rápido posible. Lo otro si bien es cierto durante la semana Buinense se hizo un trabajo bastante importante por parte de la Corporación y eso significa que cuando se tenga las reuniones del PADEM como dijo el colega, se invite a los sindicatos y a todas las organizaciones de la educación municipalizada, porque son ellos los que están en las aulas, ellos son los que están con los profesores y que tienen la participación con los apoderados, entonces yo creo que si trabajamos bien comunados y se hace la participación de todos, que el PADEM no se haga entre cuatro paredes, que se haga con los organismos que son competentes en la educación, y saber que las platas que se entregan del gobierno para educación se gaste en educación y la plata que llegue para la salud se gaste en salud, porque la educación siempre ha sido la parte más pobre, se entregó la educación y la salud a los municipios pero no se entregaron los recursos y por esos tenemos tantas falencias muchas veces.

**Alcalde Miguel Araya:** Don Hernán que bueno que me acordó, quiero agradecer al Centro de padres del Liceo A N°131 por el aporte económico porque gracias a eso se pudieron arreglar dos salas, que en algún movimiento de alumnos destruyeron dos salas.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Primero felicitar a don Juan Carlos por el trabajo que expuso y también a los profesores que son ellos los que nos llaman muchas veces a los concejales contándonos que



existían esas falencias, ahora que yo veo que las repararon yo feliz, a pesar de que no nos invitaron a ninguna de las actividades, yo no estoy para la foto, estoy para hacer mi trabajo, y también felicitar a los profesores que son ellos los que están siempre "concejal ¿sabe qué? tenemos problemas aquí en el baño, tenemos problemas en el patio" y nosotros también somos el puente para llegar a la gestión, donde el alcalde es quien le comunica a los directores de educación y a la Secretaría General de la Corporación los problemas que tienen los colegios y se solucionan, le quería preguntar al señor Valdebenito, porque vi que ¿habían hecho mejoras en el internado de Guindos? El año pasado ante la mesa salió el tema del internado, donde ahora se hizo la mejora ¿pensando en qué?

Sr. Cristian Valdebenito: hay hartas cosas que han ocurrido sin que nosotros las hubiésemos planificado, hace dos semanas se cerró el internado y escuela Agrícola en Paine, particularmente por esa razón esos alumnos que quedaron con sus procesos de estudios inconclusos están matriculados o se están matriculando en los Guindos, entonces eso, sin que nosotros lo hubiésemos planificado, ocurrió así, ignoro las razones del cierre del internado, el diseño que teníamos originalmente y tal vez no coincidieron los tiempos, nosotros pensamos que el internado como proyecto, lo sigo pensando de manera individual digamos, pero es bien interesante por la población migrante que ha llegado a Chile, porque los internados como forma de educación están en retirada, porque hoy en día a la gente no le interesa vivir en un establecimiento, pensamos que sería una buena alternativa para algún sector de la población migrante, a pesar de hicimos todos los esfuerzos comunicacionales para que eso ocurriera el año pasado, eso no ocurrió, como los fondos estaban aprobados por FAE, en el proyecto de las mejoras nosotros vamos a insistir desde ya, vamos a abrir los canales necesarios para ya sea migrante u otro sector a lo largo de chile pueda contar con una alternativa educacional que garantice la tripulación y tenemos ahí otro proyecto más que esperamos que resulte y es que los alumnos puedan salir con la licencia de conducir, para que sea un poco más atractivo a esta capacitación técnica. Vamos a insistir en el internado como proyecto, el sector del internado quedó en una forma bastante digna, digamos, vivir ahí es una cosa bien interesante como proyecto, tiene una capacidad para doscientas camas, digamos, y dos sectores tanto para niñas y niños.

**Concejal Marcelo Álvarez:** el proyecto del internado me gustaría que fuera más transversal, porque nosotros nos juntamos el año pasado ¿no sé si usted estaba ahí? Yo les dije que no iba a funcionar para la población migrante, porque ellos son personas adultas, y ustedes están enfocados en gente joven, y ellos recién se están estableciendo en la comuna, y no existía ese potencial, porque hay poblaciones y villas más vulnerables en donde la gente necesita un internado. Sobre el tema de la sala de profesores del liceo Alto Jahuel ¿se hizo alguna mejora don Juan Carlos?

Nicolás Romo: No.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Ya, me gustaría que lo vieran, estuvimos ahí el año pasado y era vergonzoso ver esa sala.

**Sr. Cristian Valdebenito:** en general concejal nosotros estamos súper abiertos a recoger todas estas inquietudes, ustedes que están más en terreno, y hacer una jerarquía, porque no podemos ejecutar todos al mismo tiempo y lo más probable es que no todas las podamos hacer, entonces entre todos



podamos hacer una jerarquía y que sean las más apremiantes, y tenemos hartas necesidades y tenemos que programarlas en jerarquías y necesidades, y ustedes pueden ver que la mayoría eran baños y techumbres, nos interesa que las salas se lluevan como se llovían, y nos interesan los baños y ese tipo de cosas.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Si sé que hay prioridades, pero para nosotros los profesores también son prioridad y espero que para ustedes también. El tema del perímetro externo de los establecimientos, pintado de pasos de peatones, lomos de toro, señaléticas y otros, que también se han dejado un poco de lado, yo no sé ¿si les compete a ustedes?

**Alcalde Miguel Araya:** Transito.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Transito ¿Cómo va ese tema? porque han estado llamando algunos apoderados.

**Sra. Viviana Vásquez:** Esa vías son de vialidad y de la concesionaria y fueron solicitadas y todas las otras intersecciones están siendo demarcadas a contar desde el día viernes es que se comenzó a realizar, y debiesen terminar dentro del día de hoy o mañana, por lo menos los cruces peatonales, y estamos viendo las proximidades.

**Concejal Marcelo Álvarez:** En Maipo pusieron unos lomos de toro gigantes, no se ¿si los pintaron?

**Alcalde Miguel Araya:** Hay unos lomos de toro naturales, don Luis Yáñez le doy la palabra.

**Sr. Luis Yáñez:** Buenas tardes concejales, es preocupante desde el punto de vista que se habla, porque si yo hubiese tratado de esa manera como usted trato al señor Moisés, ya estaríamos en la superintendencia por mal trato. Y es porque es un poco como lo que decía don Cristian, ¿Por qué a veces algunos profesores, se dirigen a algunos concejales es porque simplemente algunos tienen buen trato, que vergonzoso, nosotros fuimos a una mediación a la inspección del trabajo el día 08 de febrero donde se invitó a los directivos de la corporación, así que no se extrañen sino conocen a la Secretaría General de o la jefa de educación no llegó, el día 19 y 26 tampoco llegaron, eso indica cuánto valen los trabajadores de la corporación, eso indica cual es el valor que se le da a cada uno de los trabajadores de la educación, eso indica quien prioriza los arreglos porque los arreglos, porque la techumbre de la sección básica del liceo 131 sigue de la misma manera en que se entregó en el gobierno anterior y este no es un problema del gobierno actual, tenemos más de 20 años de malas administraciones que ha permitido que la corporación tenga el grado de déficit, el grado de quiebra que tiene, en donde quien paga y lamenta que no esté el concejal Salinas, porque le preocupaba la calidad en la educación, cuando estábamos aprobando el PADEM, él lo aprobó, y vamos a seguir manteniendo el no cumplir en este caso los cursos cuando los profesores estén con licencia médica, el tema sanitario de las postas no se ha solucionado y no es un tema que los asistentes de la educación y sus derechos a vacaciones, la responsabilidad de la mantención de los colegios es de la corporación, la actitud patronal de nuestras autoridades desde la secretaría general y el presidente de la Corporación que es el alcalde, nos lleva justamente a la cantidad de arañas de rincón en las escuelas, la cantidad de ratones, ¿es culpa de los auxiliares o de los que están de vacaciones y quien prioriza los arreglos de las escuelas? Porque los comités paritarios no



funcionan, fueron elegidos a dedo por los directores, bueno, ellos también fueron elegidos a dedo, entonces, en ese sentido es tal como dice el alcalde, aquí hay mucha voluntad para firmar una comisión de educación, pero si no hay voluntad del alcalde de ira a una reunión donde es citado por la regional de la Inspección del trabajo en donde lo que más se establece es la práctica anti sindical, es como si creyendo que comprando una ambulancia para salud acabamos con los problemas de salud, siguen los mismos problemas de salud, 45 niños de primero básico en Linderos no quieren dividir el curso, en una sala que no corresponde, 42 niños en Maipo el año pasado lo mismo, entonces y hago un paréntesis, nosotros no hemos negado que hay varias situaciones que hemos arreglado con el señor Valdebenito, pero tampoco podemos negar que él no es la secretaria General o la directora de educación, no es el alcalde de la comuna, el que haya tenido la voluntad es otra cosa, pero aquí hay que tener voluntad política de resolver problemas, es decir vayan a las escuelas, no vayan solamente para los actos de licenciatura, yo sé que muchas autoridades de la comuna no tienen a sus hijos en las escuelas públicas, el señor Sánchez dijo que estaban muy preocupados por el PIE, ¿sabe cuántas horas redujeron del PIE concejal y quienes son los que van a ser sacrificados?, son los niños, nosotros no estamos peleando por los derechos laborales de la educación, estamos peleando simplemente porque reciben los usuarios los derechos de salud y educación como corresponde y que tengamos que estar viniendo a acá a establecer una verdad a que a algunos les duele, y porque hicieron uno pequeños arreglos, no negamos que puede ser significativo, pero no tapa realmente lo que está sucediendo, esperamos no volver en otra ocasión con el resto de la masa, porque simplemente no nos reciben, porque simplemente cuando están encendidas esas cámaras dicen: si va a haber dialogo, dialogo que no existe desde noviembre,

**Alcalde Miguel Araya:** de diciembre don Luis Yáñez, y ojala con la misma fuerza que usted me viene a exigir a mí, ojala hubiese exigido el baño para los profesores que estuvieron nueve años sin baño en el 131, eso lo dejo de muestra, lo invito a ser responsable don Luis Yáñez, a que reconozca lo que estamos haciendo, hemos pagado las imposiciones año 2013, 2014 y estamos terminando el 2016 y voy a quedar al día, por lo tanto voy a tener más recursos para seguir mejorando día a día la dignidad de las salas de clases de nuestros alumnos, cosas que ninguna administración anterior lo hizo, y usted jamás me lo ha reconocido porque no tiene esa capacidad, así que con la misma fuerza que usted me viene a exigir, ¿Por qué no exige los baños durante nueve años de la gente que estuvo en la sala de kínder?, para todo seamos parejitos, por favor le agradezco que nos haya invitado a trabajar, pero a trabajar no a hacer política, avancemos en las cosas reales y concretas, gracias don Juan Carlos, pasamos al punto N°5, Entrega Acta de Visitas a toma ilegal calle Límite Urbano Villa Nuevo Buin, eso es para que tengan antecedentes de lo que estamos haciendo a petición de esta concejo municipal, pasamos al Punto N° 6, DOM da respuesta a providencia 838-2019 y Providencia 2558-2019 ingresadas por el concejal señor Sánchez con copia al Concejo municipal.

**Concejal Manuel Sánchez:** alcalde tengo una duda, en el memo que me entrega el director dice: cabe mencionar de manera adicional que no hay instrumento legal que faculte a esta unidad a exigir a los propietarios de los sitios habitados la limpieza o la poda de árboles dentro de sus terrenos, de manera que solo se notifica a quien corresponda, ejemplo los vecinos de la Santa Isabel en este caso, para contarles, los vecinos deslindan con varios terrenos que dan a la paloma, mestos terrenos no son limpiados por los propietarios, entonces las zarza moras, los arbustos y la vegetación ingresa a las propiedades de los vecinos, pero lamentablemente ¿no tenemos ninguna ordenanza municipal que regule esto?.



**Sr. Guillermo Ibáñez:** Aquí, los derechos de los vecinos en gran parte están siendo atropellados, por decirlo de alguna forma, por un vacío en la ordenanza, lo que nosotros deberíamos si o si tomar en consideración, nosotros hace dos años comentamos que queremos echar a andar una ordenanza que tiene que ver con el respeto de la no construcción versus el vecino anterior, debida que la ordenanza de construcciones no contempla eso, es muy ambigua, y pasa que se subdivide el terreno por vecinos que llevan viviendo ahí muchos años, y empiezan a tentar de alguna forma contra la calidad de vida de los vecinos, y eso pasa en varias localidades de la comuna de Buin.

**Concejal Patricio Silva:** Director la ordenanza de sitios eriales, establece el mecanismo para que el propietario no sé si son cinco o seis meses para que cierre.

**Sr. Guillermo Ibáñez:** nosotros apelamos a la buena voluntad de los vecinos, cuando están ocupando los terrenos no podemos obligarlos a que limpien los terrenos, pero en estricto rigor no tenemos como obligarlo a limpiar, entonces tenemos que apelar a la buena voluntad de los vecinos para que limpien, Paula Calvo que estuvo de subrogante hasta hace poco, ella tomó contacto con los dueños de esos terrenos y citarlos para que vinieran a hablar conmigo y de alguna forma llegar a un acuerdo, por distintos factores sanitarios en el sector.

**Concejal Moisés Ávila:** entendiendo lo que dice el concejal, si hay una ordenanza con respecto al cierre, si se ordena cerrar el terreno como corresponde, entiendo que van a tener que sacar las matas de moras u otras cosas,

**Concejal Manuel Sánchez:** Hay dos solicitudes, una por el terreno sitio erial de la Paloma y solicito ver el tema de la ordenanza municipal, para que Higiene Ambiental y Zoonosis tengan la facultad de fiscalizar esto.

**Sr. Guillermo Ibáñez:** por suerte los nuevos propietarios tienen la voluntad de cerrar, pero no podemos darles un plazo, pero no puede ser que nosotros estemos apelando a la voluntad, cuando podemos tener un instrumento legal que nos permitiría el podado y la mantención, sin entrar a hacer una denuncia a la DSNA y otra que hay que tener inspectores que vengan a hacer eso,

**Concejal Patricio Silva:** Director, cuando estábamos con el concejal Ramón Calderón que en paz descansen, por una de las razones que creamos la ordenanza de sitio erial era para que ustedes tuvieran la facultad o los inspectores, para que ese vecino fuera notificado e hiciera el cierre, y también poder multarlo, porque se están provocando incendios.

**Sr. Guillermo Ibáñez:** para aclarar, aquí hay dos providencias, ¿ya?, las que se están respondiendo al mismo tiempo, una es por el cierre y la otra que tiene que ver con la limpieza, esa herramienta legal nosotros no la tenemos, solo podemos apelar a la buena voluntad del vecino, ya fue notificado como corresponde.

**Concejal Hernán Henríquez:** Cuando estaba Ramón tuvimos la precaución de solucionar el problema al vecino, como en el caso que está sucediendo en Maipo, me gustaría lo siguiente: que la próxima semana el director jurídico hiciera un estudio sobre la materia, porque hay que privilegiar al vecino,



porque esto va a seguir en otros sectores, entonces, para tener la situación bien clara y precisa de las obligaciones del dueño de la propiedad y también los vecinos, para que en la semana hagan un informe y si hay que hacer alguna modificación a la ordenanza, lo podemos hacer.

**Sr. Guillermo Ibáñez:** es el caso del vecino acá, por suerte el último mes alcanzamos a contactar a la actual dueña, por suerte están tomando cartas en el asunto y van a desmalezar.

**Alcalde Miguel Araya:** para ser bien claros, modificar la ordenanza produce el efecto el próximo año, creo que hay que crear un artículo nuevo, pero tiene que haber una reunión de trabajo para la creación de este artículo, porque cuando se modifica entra en vigencia al mes siguiente, por lo tanto los vecinos no pueden esperar un año más y si el concejo está lleno a una reunión de trabajo y aprovechamos de ver la ordenanza en el tema de los caballos, para darle una solución definitiva a la gente del Nuevo Buin.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Con el tema de la ordenanza de tenencia responsable de los caballos y la del medio ambiente, el Secretario Municipal me comentó que los directores deben hacer la propuesta al concejo, nosotros no tenemos que hacer la propuesta, yo tengo varios profesionales que quieren trabajar o dar su opinión para poderla mejorar.

**Alcalde Miguel Araya:** lo vamos a ver con el administrador.

El Presidente de la junta de vecinos comenta que hace siete meses atrás solicito la limpieza del sifón fue alguien de la municipalidad pero que no tenía las herramientas para trabajar.

**Alcalde Miguel Araya:** Presidente, me consta que usted ha hecho los reclamos, pero recién me llegó a mí en este minuto me acaba de quedar claro que ese decantador es público.

El presidente indica que ese tema lo vieron en la oficina del señor alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** ya, ahora me quedo claro.

El presidente consulta ¿Qué va a pasar con el sitio eriado? Porque el dueño no ha hecho nada. Sr. Guillermo Ibáñez, nosotros, acto seguido, la ordenanza nos permite de alguna forma intervenir, y en algún caso declarar en abandono pero eso hay que verlo jurídicamente, señor dirigente mientras no se haga ese trámite no podemos llegar y entrar a limpiar.

**Sr. Gerónimo Martini:** les informo que quedan nueve minutos para completar las dos horas de concejo.

**Alcalde Miguel Araya:** Volvemos al punto N° 5, se les hace entrega a los señores concejales, Acta de Visitas a toma ilegal calle Límite Urbano Villa nuevo Buin.

**Concejal Patricio Silva:** Pero queremos que nos expliquen este tema

**Sr. Jonathan Fernández:** Buenas tardes, procedo a leer en informe:



Intendente Municipalidad  
de Ercilla

ACTA DE VISITA DIDECHO

Se realiza visita en toma ilegal ubicada en calle límite urbano, Villa Nuevo Buin, en el cual hoy habitan de forma esporádica personas, solicitud expresada por el Concejo Municipal en sección del día lunes 24/09/2019 para deshabilitar la toma.

FECHA: 07/02/2019

HORA: 11:30

## ASISTENTES

COORDINADOR TÉCNICO DIDECC

ENCARGADO DE ALBERGUE

ASISTENTE SOCIAL

CARABINEROS

BLOQUEO

2020-06-09

poder otorgar alguna solución a las personas que se encuentran en lugar. Con el Informe realizado por la encargada de Oficina de Vivienda, el cual demuestra que la mayoría ya tuvo su vivienda propia, bien inmueble que actualmente se encuentran arrendados por un valor suficiente para poder acceder a otra propiedad. Por lo tanto como Dirección podemos otorgar el albergue Municipal, además a las personas que no cuentan con una vivienda propia, poder realizar la compra de una mediagua, siempre y cuando presenten autorización de sitio donde instalaran la mediagua.

## ACUERDOS:

En el lloc d'entrenament que s'ha escollit, es troba sempre presents una mica d'aigua i una escassa miquelina de pinedes. Així mateix, miquelins molt estretos de 3 més o 4 més, tots d'hàbitat mixt, formant enciners de 40 anys. Els altres són d'altes miquelins de 60 anys i es troben a distàncies entre els individus considerable. Pots i pals d'espècie molt rars formant una altra espècie d'escassos, però, i potser molt rars, són els pinyons que no s'han pogut localitzar al punt que no s'ha pogut determinar la seva presència.



Con formato: Color de fuente: Texto  
1

Concejal Patricio Silva: lo que pasa que en ese lugar se ha solicitado más de una vez una limpieza, por el basural que hay ahí.

Sr. Jonathan Fernández: Lo que podemos hacer es que con este mismo memo pedirle al director de DIMAAO que nos haga una limpieza.

Alcalde Miguel Araya: Aquí viene programado sacar a esas personas, porque si limpiamos esto sigue, entonces tenemos un programa para desarrollar un trabajo con las personas que están ahí, porque algunos tienen vivienda y quieren seguir viviendo ahí..

Concejal Patricio Silva: Es que ese es el tema justamente, porque si hay personas que tienen vivienda hay que decirles que salgan de ahí. Y a lo mejor hacer una zanja para que no entren los vehículos o los carretones a botar más basura.

Concejal Marcelo Álvarez: solamente comentar que no son solo tres personas, hay mucha gente más, en el día probablemente había tres pero en la noche hay más, los vecinos han mostrado registros fotográficos y hay consumo de droga, ese basural es negocio que tienen ellos y este es un tirón de orejas para los vecinos también porque ellos les pagan dos o tres mil pesos por sacarles la basura y se va a al frente de sus mismas casas, entonces creo que la medida es sacarlos de ahí y los felicito porque lo están haciendo de la mejor manera, con asistencial, les están dando solución a las personas y hay que hacerlo.

Alcalde Miguel Araya: lo estamos coordinando con la gobernación.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde, sobre lo mismo, también solicitamos que se viera el tema de la sede vecinal de la Villa María Elene Soto, porque ahí hay gente en situación de calle que está viviendo ahí, director por favor.

Alcalde Miguel Araya: entonces se entrega esa información para los señores concejales. Les voy a entregar una carpetita a los señores concejales, para que coordinemos una reunión de trabajo.

Sr. Jonathan Fernández. Esto es de la licitación de mantención de los cruces y semáforos de la comuna de Buin, como tiene que pasar por concejo la próxima semana, la idea es que se pueda generar una reunión de trabajo para que conozcan los detalles de la licitación.

Concejal Hernán Henríquez: ¿esto es para la próxima semana?

Alcalde Miguel Araya; don Hernán, le explico que esta don Jonathan de SECPLA subrogante, Oscar llega el miércoles, agendamos para después del miércoles una reunión.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde, ya que estamos viendo el tema de los semáforos, los semáforos del paradero 12 ¿Qué pasa con ese tema, el semáforo se va a volver a instalar ahí mismo?



Alcalde Miguel Araya: Veamos cuando este el CESFAM de Maipo, porque va a cambiarnos un poco el sector, déjeme ver que vamos a hacer ahí para no gastar plata dos veces. Pasamos al Punto N°3, Acuerdo para Ratificar los siguientes Acuerdos de la Sesión N°126 de fecha 28 de Enero de 2018: I.- Acuerdo para renovar patentes de alcoholes de enero a junio de 2019, II.- Acuerdo para autorizar rendir en el año 2019, Subvención entregada a Bomberos el año 2018 y gasto de saldo, III.- Acuerdo para aprobar la adjudicación Licitación Pública "Construcción Centro Cultural Buin Segunda Etapa" y IV.- Acuerdo para adjudicar licitación "mejoramiento Plaza Manuel Rodríguez ID 2723-44. Y Acuerdo para Otorgar Subvención a club Deportivo y Social Lautaro de Buin, por \$15.000.000.- Objetivo; desarrollar un proyecto deportivo consistente en la realización de campeonatos de futbol masculino y femenino diversas categorías, abierto a diversas organizaciones y la comunidad y

Sr. Gerónimo Martini: Revisando los antecedentes y viendo el tema de los acuerdos, me encuentro con una situación que había ocurrido el día 28 de enero, donde a la sesión extraordinaria del concejo habían asistido cuatro concejales, se los acuerdos, pero uno de ellos fue: Acuerdo para autorizar rendir en el año 2019, Subvención entregada a Bomberos el año 2018 y gasto de saldo, en ese instante el concejal Sánchez se inhabilita de la votación, por lo tanto al inhabilitarse se altera el quorum de la sesión quedando presentes tres concejales, sin embargo la contraloría en reiterados dictámenes ha dicho que cuando se altera el quorum en uno de los acuerdo, se altera para la sesión completa y la sesión se tendría por no hecha, así mismo en otros dictámenes también la Contraloría dice, sabe que ocurrido este hecho lo que le queda a la administración municipal, es ratificar los acuerdos, para que no pierdan el efecto jurídico que estos debieron tener, porque están las patentes de alcoholes, para ratificar aquellos se deben rápidamente tomar los acuerdos cuando haya quorum.

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde, para entender bien el tema ¿hay que ratificar todo el concejo y que pasa con el concejo extraordinario que tuvimos ahora donde se votó el tema del Recurso, ahí también el colega se inhabilitó y habíamos cuatro sesionando?

Sr. Gerónimo Martini: le voy a explicar, no hubo ninguna inhabilitación en ese concejo, porque el punto que correspondía al Club Deportivo y Social Lautaro no se presentó, por lo tanto se mantuvo siempre el quorum para la sesión ¿ya? y es ahí donde nos damos cuenta de que la sesión del 28 de enero ocurrió este hecho. Estaba la señora Irma como secretaria municipal.  
Concejal patricio Silva; ¿Quién está como Jurídico?

Alcalde Miguel Araya: esta con licencia médica.

Concejal Patricio Silva: lo que pasa es que uno de los informes firmados por el Asesor Jurídico, establece que al ser una sesión extraordinaria, el espíritu de la ley establece que la sesión tiene que ser desde el inicio hasta el término e invoca el artículo 65 letra j) y dice que el quorum que tiene que estar establecido en esta caso son cuatro concejales y se debe considerar como no realizada esa sesión del concejo, la misma es porque no cumplió el quorum necesario y en el caso de estos acuerdo no se tiene que hacer como un paquete o un combo, se tiene que hacer separados, punto por punto, porque son situaciones totalmente distintas ejemplo: las patentes de alcoholes, la subvención de bomberos, la del Centro Cultural y hay otra más, y más aún al



establecer el informe del director de Jurídica, dice que la aprobación de las materias de ese inciso no se cumplió el espíritu de esa sesión y se establece como materias no aprobadas, ejemplo yo hoy día no puedo votar en esa sesión porque no estuve presente y al no estar presente me corresponde lo mismo que cuando hay un acta yo no asisto yo no puedo votar y me corresponde decirle al alcalde que no puedo votar y hay situaciones aquí que tenemos que ver, como quedó el acta, como se estableció la votación década uno, porque aquí se dijeron se dijeron cosas graves de nosotros, "que estábamos frenando la cultura, estábamos saltando en la pelota, sacaron un inserto flash en este pasquín, don de la propia Contraloría estableció que el alcalde debía de abstenerse de ensalzar su imagen individual, el 26 de enero cuando llega el informe de la publicidad el alcalde saca esto, haciendo caso omiso de la Contraloría, donde decía alcalde; no puede poner estos letreros, y más aún en este pasquín sale que el concejal Silva, Álvarez y Ávila fueron los que cuestionaron el proceso de la votación, o que hicimos nosotros fue una observación porque tenemos el legítimo derecho a dar nuestra opinión, y aquí se muestran los cuestionamientos realizados por los concejales que rechazaron "carece de validez", ¿cómo yo voy a legitimar algo donde nos sacaron la mugre, en donde el proceso de licitación se tomó mal, se hizo mal ¿y porque se hizo mal? Porque al establecer el quorum alguien de los cinco abogados que estaban aquí debía de haber puesto en alerta,

**Alcalde Miguel Araya:** concejal usted tenía que haberse presentado al concejo, porque su deber es asistir al concejo, le guste o no es su pega, venir a los concejos, por lo tanto el hecho de no venir justamente a los dos concejos donde su obligación única como concejal era asistir a las sesiones del concejo, usted no viene, mira qué casualidad, le pido que se ponga de parte de los ciudadanos una vez más para que aprobemos lo que la gente ha estado esperando, tenemos la subvención de bomberos que ya entregamos y tenemos que ordenar el acto administrativo como dice la Contraloría,

**Concejal Patricio Silva:** Administrador para no acusarlo ni destituirlo a usted, le voy hacer una pregunta, para no destituirlo a usted.

**Alcalde Miguel Araya:** ¿está amenazando usted al administrador?

**Concejal Patricio Silva:** se lo estoy diciendo porque él es el administrador, entonces vamos a destituir al alcalde mejor, lo vamos a acusar por notable abandono, le pido disculpas administrador, vamos a destituir al alcalde, ¿el artículo 65 establece que al alcalde de acuerdo al concejo debe establecer lo siguiente en la letra j) celebrar convenios y contratos de acuerdo a los montos iguales o superiores a 500 UTM y que deberá tener el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo presente y en este caso se abstuvo un concejal porque era miembro de un directorio, alguien debió haber dicho: aquí hay un efecto administrativo que no va a surgir.

**Alcalde Miguel Araya:** Como reconocemos el error.

**Concejal Patricio Silva:** el propio director jurídico informa que la sesión no es válida, aquí lo informa el.

**Alcalde Miguel Araya:** señor secretario municipal, explíqueme por favor el dictamen que tiene usted.



**Sr. Gerónimo Martini:** concejal, me voy a abocar solamente al tema que nos convoca, el número uno de la Tabla ordinaria, si bien es cierto tenemos un informe jurídico que está suscrito por don Pablo Gutiérrez quien efectivamente hoy día esta con licencia médica, yo tengo un dictamen aquí que dice: que no ha sido reconsiderado y está absolutamente vigente, este dictamen dice que una vez ocurrido este hecho lo que se debe hacer es que para evitar que los hechos ya consolidados, porque estamos frente a hechos ya consolidados, lo que tiene que hacer el concejo es ratificar, si bien es cierto va a quedar sin efecto aquella sesión, incluso para efectos de la dieta y no sé cómo se pagó la dieta porque yo no estuve en ese momento, por eso nosotros necesitamos hoy día ratificar el acuerdo, que se tomó ese día, para darle el quorum que necesita hoy día, no estamos hablando concejal de lo que se dijo o no se dijo, lo que yo tengo ante mí y la comunidad son acuerdos que quedaran sin efecto jurídico, pero ya tenemos hechos consolidados, por ejemplo el hecho de que los bomberos ya recibieron la subvención y ellos están actuando en relación a rendir como se autorizó en este concejo, entiendo que en el tema del centro cultural se ha ido avanzando en el proceso administrativo que esto conlleva, para evitar todo lo anterior debemos ratificar, teniendo usted la facultad de rechazar, aprobar o abstenerse se podría llevar a votación concejal, el único que se puede inhabilitar nuevamente sería concejal Sánchez, pero si mantendríamos los cuatro concejales.

Y el quorum se mantiene.

**Alcalde Miguel Araya:** ¿Cómo se vota, separados o juntos?

**Sr. Gerónimo Martini:** como usted alcalde y los concejales lo decidan.

**Alcalde Miguel Araya:** Ya, lo vamos a votar separados.

**Sr. Gerónimo Martini:** Alcalde la información esta entregada por cedula como corresponde, ya la tuvieron en sus manos los señores concejales.

**Concejal Marcelo Álvarez:** antes de hacer la votación quisiera tener una copia del dictamen.

**Concejal Moisés Ávila:** Lamento que no esté el asesor jurídico para que nos hubiese explicado bien, pero aquí en el segundo párrafo de la página dos dice; se concluye que carece de validez y lo mismo los acuerdos adoptados en ella, puesto que no se alcanzaron en una sala legalmente constituida, por lo tanto no hubo concejo municipal, entonces, también entiendo que en este nuevo concejo debe de haber un acuerdo para cada punto, y no viene así en el acta, primero.

**Sr. Gerónimo Martini:** la idea es evitar una confusión concejal.

**Alcalde Miguel Araya:** eso es lo que buscar usted, postergar y entrampar.

**Sr. Gerónimo Martini:** Yo quería interrumpir para no llegar a una confusión, ¿en qué parte iba usted? Para no crear una confusión.



**Concejal Moisés Ávila:** Decía que el informe jurídico dice que no hubo sesión, al no haber sesión ustedes lo pusieron en una nueva acta, en la nueva acta se ponen los puntos a votación, al alcalde nuevamente faltando a la verdad, siempre dice que uno quiere obstruir y lamenta que tenga esa disposición, porque cuando uno hace alguna mención.

**Alcalde Miguel Araya:** Yo fui concejal de la oposición y aprobé todo en pos y beneficio de los ciudadanos.

**Sr. Gerónimo Martini:** Concejal, lo que usted decía que efectivamente no venía en la citación como tal separadamente, yo le quería interrumpir, para evitar una confusión, siempre en el concejo municipal se trae los temas como se acuerden y como se voten va a determinar y si esta concejo dice que vamos a votar uno por uno y se acuerda así, a los acuerdos quedaran como se diga en la sesión, lo que aquí paso es una propuesta y muchas veces los concejales han ido mejorando la votación.

**Alcalde Miguel Araya:** lo que usted debería de haber hecho era venir al concejo, nada más que eso, Si quiere rechazar, rechace nada más, secretario municipal aquí los concejales están sacando los extractos del informe que a ellos le conviene, el informe viene súper contundente, para que los concejales voten con tranquilidad porque aquí estamos ratificando, no estamos poniendo ningún tema nuevo, y como ese día usted no estaba, porque estaba subrogando la señora Irma, que no es la secretaria titular, después nos dimos cuenta y como nos equivocamos porque somos humanos, hoy día estamos pidiéndoles la buena voluntad a este concejo municipal que ratifique un acuerdo que está tomado, por favor hagamos lo que le interesa a la gente.

**Concejal Patricio Silva:** Pero deje dar una explicación, porque aquí no dejan dar una opinión, y usted quiere dar una explicación por alguien que no estuvo, tiene que dar la explicación por un director que no está, la subrogante tampoco está y cuando uno le hace una pregunta al administrador tampoco puede responder, van a ganador siempre.

**Sr. Gerónimo Martini:** yo más allá de responder por las personas estoy respondiendo por el derecho concejal.

**Concejal Patricio Silva:** Obvio don Gerónimo, si usted no está respondiendo porque es de este partido, está respondiendo por la embarrada que se mandó otra persona, si aquí son todos de la UDI.

**Alcalde Miguel Araya:** Si va a hacer un aporte le doy todo el tiempo que quiera.

**Concejal Moisés Ávila:** secretario, lo que pasa es que como usted decía que los acuerdo se pueden cambiar, pero para cambiarlos necesita acuerdo por una nimiedad del concejo, usted bien lo sabe, y segundo, al ratificar como dice al alcalde, tendrían que haber venido los antecedentes, no porque que digan que hay fueron entregados, porque hoy día esta es una votación distinta, no venían.



**Sr. Gerónimo Martini:** Concejal como usted me interpela, yo le digo que los antecedentes fueron oportunamente entregados, entonces no podemos decir que no estuvieron en conocimiento los concejales.

**Alcalde Miguel Araya:** vamos a proceder a tomar la votación para ratificar los siguientes acuerdos: Vamos a dar un tiempo para que los lean. Retomamos la sesión después de un receso de cinco minutos. Pasamos a tabla Ordinaria: Acuerdo para Ratificar los siguientes Acuerdos de la Sesión N°126 de fecha 28 de Enero de 2018: I.- Acuerdo para renovar patentes de alcoholes de enero a junio de 2019, II.- Acuerdo para autorizar rendir en el año 2019, Subvención entregada a Bomberos el año 2018 y gasto de saldo, III.- Acuerdo para aprobar la adjudicación Licitación Pública "Construcción Centro Cultural Buin Segunda Etapa" y IV.- Acuerdo para adjudicar licitación "mejoramiento Plaza Manuel Rodríguez ID 2723-44.

**Concejal Hernán Henríquez:** de acuerdo a la reunión y como es ratificación de la renovación del as patentes de alcoholes del Memorándum N°127, 128 y 129, anexos 2,3 y 4, en virtud de que los usuarios pagaron los derechos, lo mismo también el acuerdo para autorizar a los bomberos, también lo APRUEBO porque es una institución muy prestigiosa, tercero, Construcción Centro Cultural Buin Segunda Etapa" y IV, como es un beneficio para la comunidad, lo aprobamos nosotros en esa reunión extraordinaria, y también mejoramiento Plaza Manuel Rodríguez ID 2723-44. Voy a votar en virtud q que el señor secretario me acaba de entregar un documento de la contraloría donde da a conocer que el acuerdo que tomamos en esa oportunidad donde vote favorablemente y pido que quede constancia en acta, yo voto favorablemente.

**Concejal Manuel Sánchez:** primer acuerdo alcalde, renovar las patentes de alcoholes,

**Alcalde Miguel Araya:** es todo un paquete concejral.

**Concejal Manuel Sánchez:** entonces me tengo que INHABILITAR, porque pertenezco a bomberos  
**Concejal patricio Silva:** yo me tengo que ABSTENER porque no estuve presente en la sesión 126 del concejo del 28 de enero.

**Concejal Moisés Ávila:** alcalde, uno: no estuve presente ese día, dos: jurídico establece que no hubo concejo, tres: los puntos vienen como un solo punto y debiesen venir punto por punto y el dictamen de la contraloría también establece que en el tema del centro Cultural el alcalde debería de haber declarado desierta la licitación por eso me ABSTENGO.

**Concejal Marcel Álvarez:** yo alcalde, según el dictamen de contraloría 033020 N14 que nos entregó acá el secretario municipal más la asesoría jurídica, más la documentación entregada el 18 de enero para la sesión N°126 que ni se pudo realizar por falta de quorum y por el tema de regularizar los actos administrativos APRUEBO y ratifico el acuerdo número uno de la tabla Ordinaria

**Alcalde Miguel Araya:** yo APRUEBO para ratificar en el punto número uno, tal como lo dice la Tabla de la sesión N°126. Pasamos al punto N°2, no mejor lo dejamos para la próxima semana.



Sr. Gerónimo Martini: La votación es: dos aprobaciones, dos abstenciones, y una inhabilitación.

Alcalde Miguel Araya: Acuerdo para Otorgar Subvención a club Deportivo y Social Lautaro de Buin, por \$15.000.000.- Objetivo; desarrollar un proyecto deportivo consistente en la realización de campeonatos de futbol masculino y femenino diversas categorías, abierto a diversas organizaciones y la comunidad.

El señor director de DIDEKO explica el tema de la subvención.

**Concejal Patricio Silva:** Antes quiero comentar algo, yo creo que llegamos a esto porque no hay ninguna coordinación con el encargado de deportes, no hay nexo no hay nada, yo no puedo dejar pasar cuando a mí se me acusa que uno por un poco más que pon un plato de comida de este club está condicionando un voto, como que uno deja a los más pobres de esta comuna, yo si fue alcalde les daría veinte millones y se lo he dicho a ellos y a mis colegas, porque ahora en la situación que esta requiere de muchos recursos y ellos tiene que buscar el auspicio, el apoyo, pero no puedo dejar pasar cuando te enlodan al no estar presente, porque cuando uno está no dicen nada, cuando no está abusan y no entienden lo que le puede estar pasando a otros, yo entiendo que Claudio Salinas está enfermo, y yo creo que así y voy a solidarizar con su enfermedad y no está ausente por hacerle el quite a esta situación y cuando lo ocurrió al concejal Henríquez no fue un show, porque era un pre infarto, lo apoyamos con su familia, porque la política es el garrote que instala este alcalde, de darte o pegarte porque sí.

Alcalde Miguel Araya: yo no he ido a almorzar con la institución no ponga cosas que no son.

**Concejal Patricio Silva:** yo no estoy hablando de eso, yo estoy diciendo que fue a almorzar con nosotros y se tomó una selfie conmigo, acuérdate de eso, a mí no me da vergüenza, lo que hemos pedido durante estos tres años es el gesto, el cuidar a las instituciones, no ha aprendido nada, como dijo Moisés aquí el patrón de fondo no sirve, porque cuando dice que va a cambiar yo quiero creer, y creer que lo que está haciendo es por el bien de todos, pero creo que no ha aprendido nada, si hoy día esta mal evaluado creo que no es por este concejo, pero para no salirme del punto, yo siento que aquí muchas veces cuando se burlan de uno por los medios de comunicación usted administrador no hace nada, cuando uno les dice que pasa esto usted no hace nada y si vamos a seguir en más de lo mismo no vale la pena decir algo, insisto en la anterior gestión les entregábamos cincuenta millones al club Lautaro, y ustedes los de derecha, o esta gestión o este alcalde era el que más criticaba, le dábamos aporte en vehículo etc. aquí parece que el bendecido es uno no más, este es un mensaje para el presidente que aquí no está presente, cuando le toque ir a la ANFA yo creo que también tenemos que ser incorporados nosotros.

**Alcalde Miguel Araya:** yo no he tenido negociaciones con el club ni he ido a almuerzos, fui a una cena de aniversario.

**Concejal Patricio Silva:** termino, director de DIDEKO usted tiene que tomar cartas en el asunto con la persona de deportes, porque aquí hay varios clubes que son están viendo por las redes sociales, todos lo que necesitan las subvenciones que tanto necesitan y que el año pasado no se entregó ninguna y tanto que hemos hablado del tema de las subvenciones para entregarlas este mes y en el caso de las actividades sea considerado este cuerpo colegiado y no hablo por mí, porque lo que uno



siente que el que va que le den la palabra y creo que hay que hacer ese trabajo, porque uno ve tantas debilidades en el complejo deportivo, en la piscina temperada, que estamos sin cajera, sin paramédico, quédense tranquilos los del Lautaro yo los voy a apoyar, pero que les quede bien clarito que cuando dije veinte millones no lo dije por ser populista, sino porque siento que ellos necesitan mucho más, pero también miremos a los otros que están en la asociación porque ellos necesitan esperando desde el año pasado una ayuda, y si el club ascendió felicitaciones pero insisto hay que cuidar las palabras, porque el alcalde Miguel llega y dice cosas y creo que tenemos que ayudar al crecimiento como comuna, yo no ando haciendo trampas ni chantajes.

**Alcalde Miguel Araya:** Ya que puso el punto, yo lo puedo decir, no tengo ningún problema,

**Concejal Patricio Silva:** yo no puse el punto del recurso ni del Lautaro, así que cuidadito, uno esperaba el gesto, porque lo que le pasa a uno al final a él le da lo mismo, no le interesa, porque dijiste cuando estaban transmitiendo que lo que le paso al Hernán era un show y sé que no te interesa lo que le pase a uno, y lo que pido que una vez aprobado esto se haga la entrega lo más pronto posible, pero que también esto sea un ejemplo para las otras instituciones que están esperando, pero les pido ser cuidadosos en esto, les digo a todos los que nos están viendo que estoy aprobando lo que el club Lautaro solicito pero que no se diga que uno que frenar el deporte.

**Concejal Moisés Ávila:** ¿esta subvención en que ítem presupuestario esta?

**Sr. Jonathan Fernández:** Subvenciones.

**Concejal Moisés Ávila:** subvenciones a organizaciones sociales o a organizaciones particulares?

**Sr. Jonathan Fernández:** Sociales.

**Concejal Moisés Ávila:** ¿y cuánto es el monto asignado para estas subvenciones para el año 2019?

**Sr. Jonathan Fernández:** No sé, creo que cincuenta millones

**Concejal Moisés Ávila:** cincuenta millones, ¿Cuántas subvenciones han ingresado hasta el día antes de que Lautaro ingresa la subvención?

**Sr. Jonathan Fernández:** alrededor de cinco o seis solicitudes este año.

**Concejal Moisés Ávila:** ¿y esas seis solicitudes porque no se entregaron, porque estaban antes que la del Lautaro?

**Alcalde Miguel Araya:** porque tenemos programada una reunión en el mes de marzo para ver las subvenciones.

**Concejal Moisés Ávila:** ¿o se está tomando como algo especial al Lautaro?



**Alcalde Miguel Araya:** Algo especial por la situación especial, objetivo: Subvención a club Deportivo y Social Lautaro de Buin, por \$15.000.000.- Objetivo; desarrollar un proyecto deportivo consistente en la realización de campeonatos de fútbol masculino y femenino diversas categorías, abierto a diversas organizaciones y la comunidad, por eso.

**Concejal Moisés Ávila:** gracias alcalde, yo esa vez cuando bajaron el punto solamente felicite y no dije otra palabra, si bien es cierto director usted hace una salvedad de que son dos instituciones distintas, normalmente todas las sociedades anónimas les entran miles de millones de pesos, sociedad Buin Lautaro es hoy día,

**Alcalde Miguel Araya:** Es sociedad Buin Lautaro y es otra cosa, se para dónde va usted, yo soy socio de sociedad Buin Lautaro. Tomamos votación: Acuerdo para Otorgar Subvención a club Deportivo y Social Lautaro de Buin, por \$15.000.000.- Objetivo; desarrollar un proyecto deportivo consistente en la realización de campeonatos de fútbol masculino y femenino diversas categorías, abierto a diversas organizaciones y la comunidad.

**Concejal Hernán Henríquez:** me INHABILITO, soy socio del club

**Concejal Manuel Sánchez:** APRUEBO.

**Concejal Patricio Silva:** APRUEBO

**Concejal Marcelo Álvarez:** entendiendo que es usted alcalde el que coloca las prioridades en el concejo, yo le dije que no estaba de acuerdo en entregar una subvención tan alta a u club específico, pero usted es el alcalde, también agradezco haberle entregado la subvención al Recurso y espero que con la misma rapidez que va a entregar este cheque al club social y deportivo Lautaro organización comunitaria RUT 70.473.400-K, ellos lo necesitan que también lo haga con el recurso porque hoy día vinieron los dirigentes, y no estaba listo el cheque, la subvención fue aprobada en el concejo pasado y fue ratificada aquí, APRUEBO.

**Concejal Moisés Ávila:** ya que no me dejó terminar el argumento me ABSTENGO de la votación.

**Alcalde Miguel Araya:** yo APRUEBO, se da por aprobado Acuerdo para Otorgar Subvención a club Deportivo y Social Lautaro de Buin, por \$15.000.000.- Objetivo; desarrollar un proyecto deportivo consistente en la realización de campeonatos de fútbol masculino y femenino diversas categorías, abierto a diversas organizaciones y la comunidad.

Se cierra la sesión siendo las 18:49 Hrs.



GMG/jfl.